52-9535-10
San Andrés de Tumaco, 09 de Julio de 2021

Señor:
JESUS HUMBERTO ARCINIEGAS CARDENAS
C.C. 12.980.140 de Pasto Nariño
San Andrés de Tumaco

Asunto: Carta Aceptación de Oferta – Proceso Mínima Cuantía MC-NRÑ-CAPCP-0005-2021

Cordial saludo,

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. Numerales 6, 8 Subsección V Sección I Capítulo II Título I parte II del Decreto 1082 de 2015 *comunico la aceptación expresa e incondicional de la oferta* presentada por el señor JESUS HUMBERTO ARCINIEGAS CARDENAS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 12.980.140 de Pasto Nariño, teniendo en cuenta lo estipulado en los estudios previos, la invitación pública y las condiciones de la oferta presentada, y con las siguientes generalidades:

<table>
<tr><td>OBJETO</td><td colspan="2">Contratar el servicio de suministro de combustibles requeridos para la operatividad de los vehículos, plantas eléctricas, motores fuera de borda y maquinaria del Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica.</td></tr>
<tr><td colspan="3">CONDICIONES DE EJECUCION:</td></tr>
<tr><td colspan="3">Valor del Contrato: SESENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS ($61.420.835) M/Cte</td></tr>
<tr><td colspan="2" rowspan="2">Forma de pago: El Sena pagará parcialmente de acuerdo a la presentación de cada factura por parte del contratista (cuando esta se deba expedir), previa recepción de los elementos a satisfacción por parte de la SUPERVISIÓN, lo cual deberá quedar soportado en la respectiva acta de Supervisión o Interventoría. Para la realización de cualquier pago el contratista deberá acreditar previamente encontrarse al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscal. Si las facturas no han sido bien elaboradas o no se acompañan de los documentos que la respalden los términos anteriores solo empezaran a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o desde aquella en que se aporten efectivamente los documentos. Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del proveedor, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar</td><td>Lugar de ejecución y/o entrega de bienes: San Andrés de Tumaco.</td></tr>
<tr><td>Plazo: La duración del contrato será de cinco (05) meses y veinte (20) días calendario, contados a partir de la fecha de aprobación de la garantía única</td></tr>
</table>

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. El pago se hará dentro de los 30 días	
REQUISITOS DE EJECUCIÓN:	
Garantía Única: EL CONTRATISTA se obliga a constituir a favor de **Servicio Nacional de Aprendizaje, Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica- SENA** una garantía única de las contenidas en el numeral 19 del artículo 25 de la ley 80 de 1993, Art 2.2.1.2.3.1.1 Sección 3ra del decreto 1082/2015. Esta garantía debe amparar los siguientes riesgos: **De cumplimiento:** Por medio de este amparo la Entidad precave contra los perjuicios derivados del incumplimiento imputable al contratista, de las obligaciones contraídas. Equivalente al diez por ciento 10% del valor total del contrato, con una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más, a la cual podrá imputarse tanto el valor de la cláusula penal pecuniaria como las multas o los perjuicios derivados de la declaratoria de caducidad. •**De Calidad del servicio**: El valor de esta garantía es del veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, la duración será durante la vigencia del contrato y de cuatro (4) meses más. •**Salarios y prestaciones sociales:** De pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales. El valor de la garantía es de cinco por ciento (5%) del valor total del contrato y deberá extenderse por el plazo del contrato y tres (3) años más. •**Responsabilidad civil extracontractual:** Por una suma equivalente al 5% del valor total del contrato, la vigencia de esta garantía se otorgará por todo el periodo de ejecución del contrato. Nota 2: Las pólizas y su correspondiente soporte de pago deberán ser cargadas por el proponente en la plataforma SECOP II para la posterior revisión y aprobación por parte de la Entidad. No olvidar que cuando se diligencien en la referida plataforma **los datos de la póliza se debe escoger la opción contrato de seguro.**	**Plazo de otorgamiento de la garantía:** Tres (3) días hábiles siguientes a la publicación de la presente comunicación de aceptación.

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

NOTA 1: La fecha de expedición debe ser concordante con las fechas de las vigencias de las garantías.	
DATOS DE CONTACTO DEL SENA	
Nombre del Supervisor: Edwin Fabian López Vallejo **Correo Electrónico:** eflopez@sena.edu.co	**Cargo:** Instructor- G-05 **Teléfono:** 7272630

Atentamente,

Carlos Hernando Aguirre Riascos
Subdirector (E) Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacifica

Proyectó: Monica Alejandra Riascos Villarreal
Contratista, Apoyo Área de compras

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFORME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 1 del 19 de Noviembre del 2021.	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacifica– SENA Regional Nariño.
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Edwin Fabian Lopez Vallejo.
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	No Aplica.
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.2656744- 2021
TIPO DE CONTRATO:	Suministro.
OBJETO:	Contratar el servicio de suministro de combustibles requeridos para la operatividad de los vehículos, plantas eléctricas, motores fuera de borda y maquinaria del Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica.
VALOR:	$61.420.835
CONTRATISTA:	JESUS HUMBERTO ARCINIEGAS CARDENAS
CC:	12.980.140
LUGAR DE EJECUCIÓN:	San Andrés de Tumaco.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	09 de julio de 2021.
FECHA DE INICIO:	14 de julio de 2021.
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	seis (06) meses contados a partir del cumplimiento del registro presupuestal y aprobación de la garantía única.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$61.420.835
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	$61.420.835
PRÓRROGA No x:	N/A
ADICIÓN No. x:	N/A
FORMA DE PAGO:	El Sena pagará parcialmente de acuerdo a la presentación de cada factura por parte del contratista (cuando esta se deba expedir), previa recepción de los elementos a satisfacción por parte de la SUPERVISIÓN,

	lo cual deberá quedar soportado en la respectiva acta de Supervisión o Interventoría. Para la realización de cualquier pago el contratista deberá acreditar previamente encontrarse al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscal. Si las facturas no han sido bien elaboradas o no se acompañan de los documentos que la respalden los términos anteriores solo empezaran a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o desde aquella en que se aporten efectivamente los documentos. Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del proveedor, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuarla retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. El pago se hará dentro de los 30 días.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
a) El contratista deberá presentar junto con el primer pago el soporte o recibo de cancelación de la planilla de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social (salud, pensión y riesgos laborales).	El contratista entrego el soporte de pago de seguridad social.	Certificado de pago de planilla de seguridad social como independiente correspondiente al mes de octubre
b) El Contratista deberá entregar a la Entidad con el primer pago la Certificación expedida por ARL del Nivel de Riesgo al cual pertenece.	El contratista entrego certificación de afiliación a ARL.	Certificacion de afiliación a ARL con fecha de expedición no mayor a 30 dias.
c)El Contratista deberá presentar ante el SENA junto	El contratista entrego certificado de cumplimiento	Ceritifcacion de Positiva.

con el primer pago la certificación de que cuenta con un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y que se encuentra en implementación, certificación que debe ser firmado por un Profesional en Salud Ocupacional o Seguridad y Salud en el Trabajo, con licencia en Salud Ocupacional o en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente, en concordancia con el Artículo 5 de la Resolución 1111 de 2017.	con los estándares minimos de SG-SST.	
d) El contratista deberá presentar junto con el primer pago copia de la autorización de Operación emitida por el Ministerio de Minas y Energía o de la autoridad en quien éste delegue – decreto 4299 de 2005 Artículo 12 y 14.	El contratista aporto el documento requerido.	Copia de autorización de operacion.
e) Recibir socialización de protocolo de bioseguridad del CAPCP e inducción, el cual será realizado por el apoyo ambiental y SST del Centro de Formación.	El contratista recibió la inducción por parte del personal encargado en el Centro.	Certificado de inducción expedido por el CAPCP.
f) Para realizar la prestación de servicios y/o entrega de bienes objeto del presente contrato el Contratista debe presentar y cumplir con el protocolo general de bioseguridad definido a través de la Resolución N°. 666 de mayo 2020 y la Resolución 777	El contratista aporto la documentación requerida.	Copia de Protocolos de bioseguridad implementados por la EDS.

de 2021 y el protocolo de bioseguridad del SENA, al ingreso y durante el tiempo que permanezca en las instalaciones de la Entidad y en el desarrollo de trámites administrativos y operativos que deba realizarse en virtud del contrato; deberá realizar lavado de manos mínimo cada tres (3) horas, utilizar los elementos de protección personal, los		
g) En caso de que el contratista deba ingresar a las instalaciones del CAPCP en un vehículo, aparte de estar en buenas condiciones físicas y mecánicas, deberá presentar en las puertas de ingreso al personal de vigilancia los documentos originales y hacer entrega de una copia de la licencia de conducción, licencia de tránsito, SOAT y revisión técnico mecánicas vigentes en concordancia del PESV del SENA. .	El contratista no ingreso en vehiculo a las instalaciones.	N/A

FECHA	**No. DE FACTURA DE VENTA**	**VALOR A CANCELAR**	**VALOR EJECUTADO**	**SALDO DEL CONTRATO**	**PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA**	**PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA** (Aplica para contratos de obras y adecuaciones)	
						No. de días ejecutados	**%**
18/11/2021	FEE-293	$11.056.524	**0**	$50.364.311	18%		

OBSERVACIONES

Los bienes entregados por el contratista cumplieron con lo exigido por la entidad en cuanto a las especificaciones técnicas y cantidades exigidas.

Cordialmente,



EDWIN FABIAN LOPEZ VALLEJO
Supervisor

Elaboro: Edwin Fabian Lopez Vallejo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
GESTION DE INFRAESTRUCTURA Y LOGISTICA
FORMATO CONTROL DE COMBUSTIBLES

NOMBRE REGIONAL: NARIÑO **MES** JULIO
NOMBRE CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO AGROINDUSTRIAL Y PESQUERO DE LA COSTA PACIFICA **AÑO** 2021
CÓDIGO: 953510

	VEHÍCULO		PERIODO REPORTADO		PROVEEDOR		TIPO DE	# DE	Nº GALONES	PRECIO	VALOR	CONTROL AUSTERIDAD	
ITEM	CLASE	PLACA	DEL	AL	NOMBRE	NIT	COMBUSTIBL	COMPROBA	CONSUMIDOS	GALÓN	FACTURADO	LÍMITE $ AUTORIZADO	DIFERENCIA
1	CAMPERO	C.E.I-144	14/07/2021	31/07/2021	JESUS HUMBERTO ARCINIEGAS CARDENAS	12.980.140-0	GASOLINA	5683	16	$8.100	$129.600	$129.600	
2	VITARA	O.B.G-822	14/07/2021	31/07/2021	JESUS HUMBERTO ARCINIEGAS CARDENAS	12.980.140-0	GASOLINA	5684	15	$8.100	$121.500	$121.500	
3	CAMIONETA AMAROK	O.J.Y.-082	14/07/2021	31/07/2021	JESUS HUMBERTO ARCINIEGAS CARDENAS	12.980.140-0	ACPM	5685	28	$8.448	$236.544	$236.544	
4	VITARA	OBG-622	14/07/2021	31/07/2021	JESUS HUMBER	12.980.140-0	GASOLINA	5686	15	$8.100	$121.500	$121.500	
5	CAMPERO	C.E.I-144	14/07/2021	31/07/2021	JESUS HUMBERTO ARCINIEGAS CARDENAS	12.980.140-0	GASOLINA	5687	16	$8.100	$129.600	$129.600	
6	CAMIONETA AMAROK	O.J.Y.-082	14/07/2021	31/07/2021	JESUS HUMBERTO ARCINIEGAS CARDENAS	12.980.140-0	ACPM	5688	28	$8.448	$236.544	$236.544	
7	GUADAÑA	SENA	14/07/2021	31/07/2021	JESUS HUMBERTO ARCINIEGAS CARDENAS	12.980.140-0	GASOLINA	5689	30	$8.100	$243.000	$243.000	
8	MOTOR FUERA DE BORDA	SENA	14/07/2021	31/07/2021	JESUS HUMBERTO ARCINIEGAS CARDENAS	12.980.140-0	GASOLINA	5690	30	$8.100	$243.000	$243.000	
9	PLANTA ELECTRICA No. 2	CHIRICANA	14/07/2021	31/07/2021	JESUS HUMBERTO ARCINIEGAS CARDENAS	12.980.140-0	ACPM	5691	20	$8.448	$168.960	$168.960	
10	PLANTA ELECTRICA No.1	CHIRICANA	14/07/2021	31/07/2021	JESUS HUMBERTO ARCINIEGAS CARDENAS	12.980.140-0	ACPM	5692	20	$8.448	$168.960	$168.960	
11	AULA MOVIL TICS	O.C.I.-734	14/07/2021	31/07/2021	JESUS HUMBERTO ARCINIEGAS CARDENAS	12.980.140-0	ACPM	5693	15	$8.448	$126.720	$126.720	
12	TRACTOR	YTO-X804	14/07/2021	31/07/2021	JESUS HUMBERTO ARCINIEGAS CARDENAS	12.980.140-0	ACPM	5694	30	$8.448	$253.440	$253.440	
13	BUS	N.Q.R-O.J.X. 221	14/07/2021	31/07/2021	JESUS HUMBERTO ARCINIEGAS CARDENAS	12.980.140-0	ACPM	5695	30	$8.448	$253.440	$253.440	
14	BUS	N.P.R-O.I.L-790	14/07/2021	31/07/2021	JESUS HUMBERTO ARCINIEGAS CARDENAS	12.980.140-0	ACPM	5696	28	$8.448	$236.544	$236.544	
15	CAMIONETA AMAROK	O.J.Y.-082	14/07/2021	31/07/2021	JESUS HUMBERTO ARCINIEGAS CARDENAS	12.980.140-0	ACPM	5697	28	$8.448	$236.544	$236.544	
16	VITARA	O.B.G-622	14/07/2021	31/07/2021	JESUS HUMBERTO ARCINIEGAS CARDENAS	12.980.140-0	GASOLINA	5698	15	$8.100	$121.500	$121.500	
17	CAMPERO	C.E.I-144	14/07/2021	31/07/2021	JESUS HUMBERTO ARCINIEGAS CARDENAS	12.980.140-0	GASOLINA	5699	16	$8.100	$129.600	$129.600	
									380			$3.156.996	

Elaboro: EDWIN FABIAN LOPEZ VALLEJO

Reviso: CARLOS HERNANDO AGUIRRE RIASCOS

Reviso: MARIA FERNANDA CRUEL

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
GESTION DE INFRAESTRUCTURA Y LOGISTICA
FORMATO CONTROL DE COMBUSTIBLES

NOMBRE REGIONAL: NARIÑO **MES** AGOSTO
NOMBRE CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO AGROINDUSTRIAL Y PESQUERO DE LA COSTA PACIFICA **AÑO** 2021
CÓDIGO: **953510**

	VEHÍCULO		PERIODO REPORTADO		PROVEEDOR		TIPO DE	# DE	Nº GALONES	PRECIO	VALOR	CONTROL AUSTERIDAD	
ITEM	CLASE	PLACA	DEL	AL	NOMBRE	NIT	COMBUSTIBL	COMPROBA	CONSUMIDOS	GALÓN	FACTURADO	LÍMITE $ AUTORIZADO	DIFERENCIA
1	VITARA	O.B.G.-622	1/08/2021	30/08/2021	JESUS HUMBERTO ARCINIEGAS CARDENAS	12.980.140-0	GASOLINA	5751	12	$8.100	$97.200	$97.200	
2	CAMPERO	C.E.I-144	1/08/2021	30/08/2021	JESUS HUMBERTO ARCINIEGAS CARDENAS	12.980.140-0	GASOLINA	5752	15	$8.100	$121.500	$121.500	
3	CAMIONETA AMAROK	O.J.Y.-082	1/08/2021	30/08/2021	JESUS HUMBERTO ARCINIEGAS CARDENAS	12.980.140-0	ACPM	5753	28	$8.448	$236.544	$236.544	
4	MOTOR FUERA DE BORDA	SENA	1/08/2021	30/08/2021	JESUS HUMBER	12.980.140-0	GASOLINA	5754	70	$8.100	$567.000	$567.000	
5	GUADAÑA	SENA	1/08/2021	30/08/2021	JESUS HUMBERTO ARCINIEGAS CARDENAS	12.980.140-0	GASOLINA	5755	30	$8.100	$243.000	$243.000	
6	BUS	N.Q.R-O.J.X. 22	1/08/2021	30/08/2021	JESUS HUMBERTO ARCINIEGAS CARDENAS	12.980.140-0	ACPM	5756	32	$8.448	$270.336	$270.336	
7	CAMIONETA AMAROK	O.J.Y.-082	1/08/2021	30/08/2021	JESUS HUMBERTO ARCINIEGAS CARDENAS	12.980.140-0	ACPM	5757	28	$8.448	$236.544	$236.544	
8	VITARA	O.B.G-622	1/08/2021	30/08/2021	JESUS HUMBERTO ARCINIEGAS CARDENAS	12.980.140-0	GASOLINA	5758	12	$8.100	$97.200	$97.200	
9	CAMPERO	C.E.I-144	1/08/2021	30/08/2021	JESUS HUMBERTO ARCINIEGAS CARDENAS	12.980.140-0	GASOLINA	5759	15	$8.100	$121.500	$121.500	
10	PLANTA CHIRICANA No. 2	SENA	1/08/2021	30/08/2021	JESUS HUMBERTO ARCINIEGAS CARDENAS	12.980.140-0	ACPM	5760	70	$8.448	$591.360	$591.360	
11	PLANTA CHIRICANA No. 1	SENA	1/08/2021	30/08/2021	JESUS HUMBERTO ARCINIEGAS CARDENAS	12.980.140-0	ACPM	5761	65	$8.448	$549.120	$549.120	
12	AULA MOVIL TICS	O.C.I.-734	1/08/2021	30/08/2021	JESUS HUMBERTO ARCINIEGAS CARDENAS	12.980.140-0	ACPM	5762	35	$8.448	$295.680	$295.680	
13	PLANTA CHIRICANA No. 3	SENA	1/08/2021	30/08/2021	JESUS HUMBERTO ARCINIEGAS CARDENAS	12.980.140-0	ACPM	5763	40	$8.448	$337.920	$337.920	
14	BUS	N.P.R-O.I.L-790	1/08/2021	30/08/2021	JESUS HUMBERTO ARCINIEGAS CARDENAS	12.980.140-0	ACPM	5764	28	$8.448	$236.544	$236.544	
15	TRACTOR	YTO-X804	1/08/2021	30/08/2021	JESUS HUMBERTO ARCINIEGAS CARDENAS	12.980.140-0	ACPM	5765	30	$8.448	$253.440	$253.440	
16	CAMIONETA AI	O.J.Y.-082	1/08/2021	30/08/2021	JESUS HUMBERTO ARCINIEGAS CARDENAS	12.980.140-0	ACPM	5766	28	$8.448	$236.544	$236.544	
17	CAMPERO	C.E.I-144	1/08/2021	30/08/2021	JESUS HUMBERTO ARCINIEGAS CARDENAS	12.980.140-0	GASOLINA	5767	16	$8.100	$129.600	$129.600	
18	VITARA	O.B.G.-622	1/08/2021	30/08/2021	JESUS HUMBERTO ARCINIEGAS CARDENAS	12.980.140-0	GASOLINA	5768	15	$8.100	$121.500	$121.500	
19	VITARA	O.B.G-622	1/08/2021	30/08/2021	JESUS HUMBERTO ARCINIEGAS CARDENAS	12.980.140-0	GASOLINA	5769	15	$8.100	$121.500	$121.500	

20	CAMPERO	C.E.I-144	1/08/2021	30/08/2021	JESUS HUMBERTO ARCINIEGAS CARDENAS	12.980.140-0	GASOLINA	5770	16	$8.100	$129.600	$129.600	
21	CAMIONETA AMAROK	O.J.Y.-082	1/08/2021	30/08/2021	JESUS HUMBER	12.980.140-0	ACPM	5771	28	$8.448	$236.544	$236.544	
22	GUADAÑA	SENA	1/08/2021	30/08/2021	JESUS HUMBERTO ARCINIEGAS CARDENAS	12.980.140-0	GASOLINA	5772	30	$8.100	$243.000	$243.000	
23	CAMIONETA AMAROK	O.J.Y.-082	1/08/2021	30/08/2021	JESUS HUMBERTO ARCINIEGAS CARDENAS	12.980.140-0	ACPM	5773	28	$8.448	$236.544	$236.544	
24	CAMPERO	C.E.I-144	1/08/2021	30/08/2021	JESUS HUMBERTO ARCINIEGAS CARDENAS	12.980.140-0	GASOLINA	5774	16	$8.100	$129.600	$129.600	
25	VITARA	O.B.G-622	1/08/2021	30/08/2021	JESUS HUMBERTO ARCINIEGAS CARDENAS	12.980.140-0	GASOLINA	5775	15	$8.100	$121.500	$121.500	
26	MOTOR FUERA DE BORDA	O.J.Y.-082	1/08/2021	30/08/2021	JESUS HUMBERTO ARCINIEGAS CARDENAS	12.980.140-0	GASOLINA	5776	30	$8.100	$243.000	$243.000	
27	PLANTA ELECTRICA No. 2	CHIRICANA	1/08/2021	30/08/2021	JESUS HUMBERTO ARCINIEGAS CARDENAS	12.980.140-0	ACPM	5777	20	$8.448	$168.960	$168.960	
28	PLANTA ELECTRICA No. 1	CHIRICANA	1/08/2021	30/08/2021	JESUS HUMBERTO ARCINIEGAS CARDENAS	12.980.140-0	ACPM	5778	20	$8.448	$168.960	$168.960	
29	AULA MOVIL TICS	O.C.I.-734	1/08/2021	30/08/2021	JESUS HUMBERTO ARCINIEGAS CARDENAS	12.980.140-0	ACPM	5779	15	$8.448	$126.720	$126.720	
30	TRACTOR	YTO-X804	1/08/2021	30/08/2021	JESUS HUMBERTO ARCINIEGAS CARDENAS	12.980.140-0	ACPM	5780	30	$8.448	$253.440	$253.440	
31	BUS	N.Q.R-O.J.X. 22	1/08/2021	30/08/2021	JESUS HUMBERTO ARCINIEGAS CARDENAS	12.980.140-0	ACPM	5781	30	$8.448	$253.440	$253.440	
32	BUS	N.P.R-O.I.L-790	1/08/2021	30/08/2021	JESUS HUMBERTO ARCINIEGAS CARDENAS	12.980.140-0	ACPM	5782	28	$8.448	$236.544	$236.544	
33	CAMIONETA AMAROK	O.J.Y.-082	1/08/2021	30/08/2021	JESUS HUMBER	12.980.140-0	ACPM	5783	28	$8.448	$236.544	$236.544	
34	VITARA	O.B.G.-622	1/08/2021	30/08/2021	JESUS HUMBERTO ARCINIEGAS CARDENAS	12.980.140-0	GASOLINA	5784	15	$8.100	$121.500	$121.500	
35	CAMPERO	C.E.I-144	1/08/2021	30/08/2021	JESUS HUMBERTO ARCINIEGAS CARDENAS	12.980.140-0	GASOLINA	5785	16	$8.100	$129.600	$129.600	
												$7.899.528	
	Elaboro: EDWIN FABIAN LOPEZ VALLEJO						Reviso: CARLOS HERNANDO AGUIRRE RIASCOS						
							Reviso: MARIA FERNANDA CRUEL						GIL-F044
													V 002

ESTACIÓN DE SERVICIO CANDELILLAS

NIT. 12. 980. 140 - 0
VEREDA INGUAPI DEL CARMEN
Km - 23 vía Tumaco - Pasto

REMISION No. 5683

CLIENTE: SENA

Día	Mes	Año
16	07	2021

PLACA: Compero CEI 144

CANT.	SERVICIOS	Vr. UNIT.	VALOR TOTAL
16	GASOLINA CORRIENTE	8100	129600
	A.C.P.M.		
	ACEITE		
	ACCESORIOS		

SON: $ 129600

IMPRESO POR TIPOGRAFÍA SUPERIORES NIT. 1.886.382 - 8 TUMACO

ESTACIÓN DE SERVICIO CANDELILLAS

NIT. 12. 980. 140 - 0
VEREDA INGUAPI DEL CARMEN
Km - 23 vía Tumaco - Pasto

REMISION No. 5684

CLIENTE: SENA

Día	Mes	Año
16	07	2021

PLACA: Urbaria OBG-622

CANT.	SERVICIOS	Vr. UNIT.	VALOR TOTAL
15	GASOLINA CORRIENTE	8100	121500
	A.C.P.M.		
	ACEITE		
	ACCESORIOS		

SON: $ 121500

IMPRESO POR TIPOGRAFÍA SUPERIORES NIT. 1.886.382 - 8 TUMACO

ESTACIÓN DE SERVICIO
CANDELILLAS
NIT. 12. 980. 140 - 0
VEREDA INGUAPI DEL CARMEN
Km - 23 vía Tumaco - Pasto

REMISION
No. 5685

CLIENTE: SENA

Día	Mes	Año
16	07	2021

PLACA: Camioneta Amarok OJY-082

CANT.	SERVICIOS	Vr. UNIT.	VALOR TOTAL
	GASOLINA CORRIENTE		
28	A.C.P.M.	8448	236544
	ACEITE		
	ACCESORIOS		

SON: $ 236544

IMPRESO POR TIPOGRAFÍA SUPERIORES NIT. 1.696.302 - 5 TUMACO

ESTACIÓN DE SERVICIO
CANDELILLAS
NIT. 12. 980. 140 - 0
VEREDA INGUAPI DEL CARMEN
Km - 23 vía Tumaco - Pasto

REMISION
No. 5686

CLIENTE: SENA

Día	Mes	Año
22	07	2021

PLACA: Vitara OBG-622

CANT.	SERVICIOS	Vr. UNIT.	VALOR TOTAL
15	GASOLINA CORRIENTE	8100	121500
	A.C.P.M.		
	ACEITE		
	ACCESORIOS		

SON: $ 121500

IMPRESO POR TIPOGRAFÍA SUPERIORES NIT. 1.696.302 - 5 TUMACO

ESTACIÓN DE SERVICIO CANDELILLAS

NIT. 12. 980. 140 - 0
VEREDA INGUAPI DEL CARMEN
Km - 23 vía Tumaco - Pasto

REMISION No. 5687

CLIENTE: SENA

Dia	Mes	Año
22	07	2021

PLACA: Campero CE1 144

CANT.	SERVICIOS	Vr. UNIT.	VALOR TOTAL
16	GASOLINA CORRIENTE	8100	129600
	A.C.P.M.		
	ACEITE		
	ACCESORIOS		

SON: $ 129600

IMPRESO POR TIPOGRAFÍA SUPERIORES NIT. 1.896.302 - 8 TUMACO

ESTACIÓN DE SERVICIO CANDELILLAS

NIT. 12. 980. 140 - 0
VEREDA INGUAPI DEL CARMEN
Km - 23 vía Tumaco - Pasto

REMISION No. 5688

CLIENTE: SENA

Dia	Mes	Año
22	07	2021

PLACA: Camioneta Amarok OJY-082

CANT.	SERVICIOS	Vr. UNIT.	VALOR TOTAL
	GASOLINA CORRIENTE		
28	A.C.P.M.	8448	236544
	ACEITE		
	ACCESORIOS		

SON: $ 236544

IMPRESO POR TIPOGRAFÍA SUPERIORES NIT. 1.896.302 - 8 TUMACO

ESTACIÓN DE SERVICIO CANDELILLAS

NIT. 12. 980. 140 - 0
VEREDA INGUAPI DEL CARMEN
Km - 23 via Tumaco - Pasto

REMISION No. 5689

CLIENTE: SENA

Dia	Mes	Año
22	07	2021

PLACA: Camioneta

CANT.	SERVICIOS	Vr. UNIT.	VALOR TOTAL
30	GASOLINA CORRIENTE	8100	243000
	A.C.P.M.		
	ACEITE		
	ACCESORIOS		

SON: $ 243000

IMPRESO POR TIPOGRAFÍA SUPERIORES NIT. 1.896.302 - 8 TUMACO

ESTACIÓN DE SERVICIO CANDELILLAS

NIT. 12. 980. 140 - 0
VEREDA INGUAPI DEL CARMEN
Km - 23 via Tumaco - Pasto

REMISION No. 5690

CLIENTE: SENA

Dia	Mes	Año
23	07	2021

PLACA: Motor fuera de Borda

CANT.	SERVICIOS	Vr. UNIT.	VALOR TOTAL
30	GASOLINA CORRIENTE	8100	243000
	A.C.P.M.		
	ACEITE		
	ACCESORIOS		

SON: $ 243000

IMPRESO POR TIPOGRAFÍA SUPERIORES NIT. 1.896.302 - 8 TUMACO

ESTACIÓN DE SERVICIO CANDELILLAS

NIT. 12. 980. 140 - 0
VEREDA INGUAPI DEL CARMEN
Km - 23 via Tumaco - Pasto

REMISION No. 5691

CLIENTE: SENA

Dia	Mes	Año
23	07	2021

PLACA: Planta chiricana 2

CANT.	SERVICIOS	Vr. UNIT.	VALOR TOTAL
	GASOLINA CORRIENTE		
20	A.C.P.M.	8448	168960
	ACEITE		
	ACCESORIOS		

SON: $ 168960

IMPRESO POR TIPOGRAFÍA SUPERIORES NIT. 1.896.302 - 8 TUMACO

ESTACIÓN DE SERVICIO CANDELILLAS

NIT. 12. 980. 140 - 0
VEREDA INGUAPI DEL CARMEN
Km - 23 via Tumaco - Pasto

REMISION No. 5692

CLIENTE: SENA

Dia	Mes	Año
23	07	2021

PLACA: Planta chiricana 1

CANT.	SERVICIOS	Vr. UNIT.	VALOR TOTAL
	GASOLINA CORRIENTE		
20	A.C.P.M.	8448	168960
	ACEITE		
	ACCESORIOS		

SON: $ 168960

IMPRESO POR TIPOGRAFÍA SUPERIORES NIT. 1.896.302 - 8 TUMACO

ESTACIÓN DE SERVICIO
CANDELILLAS
NIT. 12. 980. 140 - 0
VEREDA INGUAPI DEL CARMEN
Km - 23 via Tumaco - Pasto

REMISION No. 5693

CLIENTE: SENA

Dia	Mes	Año
23	07	2021

PLACA: Aula Movil TIC-OC1-734

CANT.	SERVICIOS	Vr. UNIT.	VALOR TOTAL
	GASOLINA CORRIENTE		
15	A.C.P.M.	8448	126720
	ACEITE		
	ACCESORIOS		

SON: $ 126720

IMPRESO POR TIPOGRAFÍA SUPERIORES NIT. 1.896.302 - 8 TUMACO

ESTACIÓN DE SERVICIO
CANDELILLAS
NIT. 12. 980. 140 - 0
VEREDA INGUAPI DEL CARMEN
Km - 23 via Tumaco - Pasto

REMISION No. 5694

CLIENTE: SENA

Dia	Mes	Año
23	07	2021

PLACA: Tractor YTO-X804

CANT.	SERVICIOS	Vr. UNIT.	VALOR TOTAL
	GASOLINA CORRIENTE		
30	A.C.P.M.	8448	253440
	ACEITE		
	ACCESORIOS		

SON: $ 253440

IMPRESO POR TIPOGRAFÍA SUPERIORES NIT. 1.896.302 - 8 TUMACO

ESTACIÓN DE SERVICIO CANDELILLAS

NIT. 12. 980. 140 - 0
VEREDA INGUAPI DEL CARMEN
Km - 23 vía Tumaco - Pasto

REMISION No. 5695

CLIENTE: SENA

Dia	Mes	Año
23	07	2021

PLACA: Bus NPE 01X 221

CANT.	SERVICIOS	Vr. UNIT.	VALOR TOTAL
	GASOLINA CORRIENTE		
30	A.C.P.M.	8448	253440
	ACEITE		
	ACCESORIOS		

SON: $ 253440

IMPRESO POR TIPOGRAFÍA SUPERIORES NIT. 1.896.302 - 8 TUMACO

ESTACIÓN DE SERVICIO CANDELILLAS

NIT. 12. 980. 140 - 0
VEREDA INGUAPI DEL CARMEN
Km - 23 vía Tumaco - Pasto

REMISION No. 5696

CLIENTE: SENA

Dia	Mes	Año
23	07	2021

PLACA: Bus NPE OIL 790

CANT.	SERVICIOS	Vr. UNIT.	VALOR TOTAL
	GASOLINA CORRIENTE		
28	A.C.P.M.	8448	236544
	ACEITE		
	ACCESORIOS		

SON: $ 236544

IMPRESO POR TIPOGRAFÍA SUPERIORES NIT. 1.896.302 - 8 TUMACO

ESTACIÓN DE SERVICIO CANDELILLAS

NIT. 12. 980. 140 - 0
VEREDA INGUAPI DEL CARMEN
Km - 23 vía Tumaco - Pasto

REMISION No. 5697

CLIENTE: SENA

Dia	Mes	Año
29	07	2021

PLACA: Camioneta Amarok OJY-080

CANT.	SERVICIOS	Vr. UNIT.	VALOR TOTAL
	GASOLINA CORRIENTE		
28	A.C.P.M.	8448	236544
	ACEITE		
	ACCESORIOS		

SON: $ 236544

IMPRESO POR TIPOGRAFÍA SUPERIORES NIT. 1.896.302 - 8 TUMACO

ESTACIÓN DE SERVICIO CANDELILLAS

NIT. 12. 980. 140 - 0
VEREDA INGUAPI DEL CARMEN
Km - 23 vía Tumaco - Pasto

REMISION No. 5698

CLIENTE: SENA

Dia	Mes	Año
29	07	2021

PLACA: Vitara OBB-622

CANT.	SERVICIOS	Vr. UNIT.	VALOR TOTAL
15	GASOLINA CORRIENTE	8100	121500
	A.C.P.M.		
	ACEITE		
	ACCESORIOS		

SON: $ 121500

IMPRESO POR TIPOGRAFÍA SUPERIORES NIT. 1.896.302 - 8 TUMACO



ESTACIÓN DE SERVICIO CANDELILLAS

NIT. 12. 980. 140 - 0

VEREDA INGUAPI DEL CARMEN
Km - 23 via Tumaco - Pasto

REMISION No. 5699

CLIENTE: SENA

Dia	Mes	Año
29	07	2021

PLACA Campero CE1144

CANT.	SERVICIOS	Vr. UNIT.	VALOR TOTAL
16	GASOLINA CORRIENTE	8100	129600
	A.C.P.M.		
	ACEITE		
	ACCESORIOS		

SON: $ 129600

IMPRESO POR TIPOGRAFÍA SUPERIORES NIT. 1.896.302 - 8 TUMACO

ESTACIÓN DE SERVICIO
CANDELILLAS
NIT. 12. 980. 140 - 0
VEREDA INGUAPI DEL CARMEN
Km - 23 via Tumaco - Pasto

REMISION
No. 5751

CLIENTE: SENA

Dia	Mes	Año
03	08	2021

PLACA Vitara OBG-622

CANT.	SERVICIOS	Vr. UNIT.	VALOR TOTAL
12	GASOLINA CORRIENTE	8100	97200
	A.C.P.M.		
	ACEITE		
	ACCESORIOS		

SON: $ 97200

IMPRESO POR TIPOGRAFÍA SUPERIORES NIT. 1.098.302 - 8 TUMAC)

ESTACIÓN DE SERVICIO
CANDELILLAS
NIT. 12. 980. 140 - 0
VEREDA INGUAPI DEL CARMEN
Km - 23 via Tumaco - Pasto

REMISION
No. 5752

CLIENTE: SENA

Dia	Mes	Año
03	08	2021

PLACA Campero CEI 144

CANT.	SERVICIOS	Vr. UNIT.	VALOR TOTAL
15	GASOLINA CORRIENTE	8100	121500
	A.C.P.M.		
	ACEITE		
	ACCESORIOS		

SON: $ 121500

IMPRESO POR TIPOGRAFÍA SUPERIORES NIT. 1.098.302 - 8 TUMAC)

ESTACIÓN DE SERVICIO
CANDELILLAS
NIT. 12. 980. 140 - 0
VEREDA INGUAPI DEL CARMEN
Km - 23 via Tumaco - Pasto

REMISION No. 5753

CLIENTE: SENA

Dia	Mes	Año
03	08	2021

PLACA Camioneta Amarok DJP-082

CANT.	SERVICIOS	Vr. UNIT.	VALOR TOTAL
	GASOLINA CORRIENTE		
28	A.C.P.M.	8448	236544
	ACEITE		
	ACCESORIOS		

SON: $ 236544

IMPRESO POR TIPOGRAFÍA SUPERIORES NIT. 1.896.302 - 8 TUMAC)

ESTACIÓN DE SERVICIO
CANDELILLAS
NIT. 12. 980. 140 - 0
VEREDA INGUAPI DEL CARMEN
Km - 23 via Tumaco - Pasto

REMISION No. 5754

CLIENTE: SENA

Dia	Mes	Año
03	08	2021

PLACA Motor fuera de Borda

CANT.	SERVICIOS	Vr. UNIT.	VALOR TOTAL
70	GASOLINA CORRIENTE	8100	567000
	A.C.P.M.		
	ACEITE		
	ACCESORIOS		

SON: $ 567000

IMPRESO POR TIPOGRAFÍA SUPERIORES NIT. 1.896.302 - 8 TUMAC)

ESTACIÓN DE SERVICIO
CANDELILLAS
NIT. 12. 980. 140 - 0
VEREDA INGUAPI DEL CARMEN
Km - 23 via Tumaco - Pasto

REMISION
No. 5755

CLIENTE: SENA

Dia	Mes	Año
03	08	2021

PLACA: Guadaña

CANT.	SERVICIOS	Vr. UNIT.	VALOR TOTAL
30	GASOLINA CORRIENTE	8100	243000
	A.C.P.M.		
	ACEITE		
	ACCESORIOS		

SON: $ 243000

¡¡¡IMPRESO POR TIPOGRAFÍA SUPERIORES NIT. 1.698.382 - 6 TULUA C.

ESTACIÓN DE SERVICIO
CANDELILLAS
NIT. 12. 980. 140 - 0
VEREDA INGUAPI DEL CARMEN
Km - 23 via Tumaco - Pasto

REMISION
No. 5756

CLIENTE: SENA

Dia	Mes	Año
03	08	2021

PLACA: Bus NOR OJX 221

CANT.	SERVICIOS	Vr. UNIT.	VALOR TOTAL
	GASOLINA CORRIENTE		
32	A.C.P.M.	8448	270336
	ACEITE		
	ACCESORIOS		

SON: $ 270336

¡¡¡IMPRESO POR TIPOGRAFÍA SUPERIORES NIT. 1.698.382 - 6 TULUA C.

ESTACIÓN DE SERVICIO CANDELILLAS

NIT. 12. 980. 140 - 0
VEREDA INGUAPI DEL CARMEN
Km - 23 via Tumaco - Pasto

REMISION No. 5757

CLIENTE: SENA

Dia	Mes	Año
09	08	2021

PLACA Camioneta Amarok OIY-082

CANT.	SERVICIOS	Vr. UNIT.	VALOR TOTAL
	GASOLINA CORRIENTE		
28	A.C.P.M.	8448	236544
	ACEITE		
	ACCESORIOS		

SON: $ 236544

IMPRESO POR TIPOGRAFÍA SUPERIORES NIT. 1.896.302 - 8 TUQUAC)

ESTACIÓN DE SERVICIO CANDELILLAS

NIT. 12. 980. 140 - 0
VEREDA INGUAPI DEL CARMEN
Km - 23 via Tumaco - Pasto

REMISION No. 5758

CLIENTE: SENA

Dia	Mes	Año
09	08	2021

PLACA Vitara OBG-622

CANT.	SERVICIOS	Vr. UNIT.	VALOR TOTAL
12	GASOLINA CORRIENTE	8100	97200
	A.C.P.M.		
	ACEITE		
	ACCESORIOS		

SON: $ 97200

IMPRESO POR TIPOGRAFÍA SUPERIORES NIT. 1.896.302 - 8 TUQUAC)

ESTACIÓN DE SERVICIO
CANDELILLAS
NIT. 12. 980. 140 - 0
VEREDA INGUAPI DEL CARMEN
Km - 23 via Tumaco - Pasto

REMISION
No. 5759

CLIENTE: SENA

Dia	Mes	Año
09	08	2021

PLACA: campero CEI 144

CANT.	SERVICIOS	Vr. UNIT.	VALOR TOTAL
15	GASOLINA CORRIENTE	8100	121500
	A.C.P.M.		
	ACEITE		
	ACCESORIOS		

SON: $ 121500

IMPRESO POR TIPOGRAFÍA SUPERIORES NIT. 1.896.302 - 8 TUQUAC)

ESTACIÓN DE SERVICIO
CANDELILLAS
NIT. 12. 980. 140 - 0
VEREDA INGUAPI DEL CARMEN
Km - 23 via Tumaco - Pasto

REMISION
No. 5760

CLIENTE: SENA

Dia	Mes	Año
09	08	2021

PLACA: planta Chiviconte 2

CANT.	SERVICIOS	Vr. UNIT.	VALOR TOTAL
	GASOLINA CORRIENTE		
70	A.C.P.M.	8448	591360
	ACEITE		
	ACCESORIOS		

SON: $ 591360

IMPRESO POR TIPOGRAFÍA SUPERIORES NIT. 1.896.302 - 8 TUQUAC)

ESTACIÓN DE SERVICIO
CANDELILLAS
NIT. 12. 980. 140 - 0
VEREDA INGUAPI DEL CARMEN
Km - 23 via Tumaco - Pasto

REMISION
No. 5761

CLIENTE: SENA

Dia	Mes	Año
09	08	2021

PLACA: Planta Chiricana 1

CANT.	SERVICIOS	Vr. UNIT.	VALOR TOTAL
	GASOLINA CORRIENTE		
65	A.C.P.M.	8448	549120
	ACEITE		
	ACCESORIOS		

SON: $ 549120

IMPRESO POR TIPOGRAFÍA SUPERIORES NIT. 1.896.302 - 8 TULUAC)

ESTACIÓN DE SERVICIO
CANDELILLAS
NIT. 12. 980. 140 - 0
VEREDA INGUAPI DEL CARMEN
Km - 23 via Tumaco - Pasto

REMISION
No. 5762

CLIENTE: SENA

Dia	Mes	Año
09	08	2021

PLACA: Aula Movil TIC-001734

CANT.	SERVICIOS	Vr. UNIT.	VALOR TOTAL
	GASOLINA CORRIENTE		
35	A.C.P.M.	8445	295680
	ACEITE		
	ACCESORIOS		

SON: $ 295680

IMPRESO POR TIPOGRAFÍA SUPERIORES NIT. 1.896.302 - 8 TULUAC)

ESTACIÓN DE SERVICIO
CANDELILLAS
NIT. 12. 980. 140 - 0
VEREDA INGUAPI DEL CARMEN
Km - 23 via Tumaco - Pasto

REMISION No. 5763

CLIENTE: SENA

Dia	Mes	Año
09	08	2021

PLACA: Planta Chiricana 3 Muelle.

CANT.	SERVICIOS	Vr. UNIT.	VALOR TOTAL
	GASOLINA CORRIENTE		
40	A.C.P.M.	8448	337920
	ACEITE		
	ACCESORIOS		

SON: $ 337920

IMPRESO POR TIPOGRAFÍA SUPERIORES NIT. 1.086.302 - 8 TUMACO

ESTACIÓN DE SERVICIO
CANDELILLAS
NIT. 12. 980. 140 - 0
VEREDA INGUAPI DEL CARMEN
Km - 23 via Tumaco - Pasto

REMISION No. 5764

CLIENTE: SENA

Dia	Mes	Año
09	08	2021

PLACA: B4S NPE 01L790

CANT.	SERVICIOS	Vr. UNIT.	VALOR TOTAL
	GASOLINA CORRIENTE		
28	A.C.P.M.	8448	236544
	ACEITE		
	ACCESORIOS		

SON: $ 236544

IMPRESO POR TIPOGRAFÍA SUPERIORES NIT. 1.086.302 - 8 TUMACO

ESTACIÓN DE SERVICIO
CANDELILLAS
NIT. 12. 980. 140 - 0
VEREDA INGUAPI DEL CARMEN
Km - 23 via Tumaco - Pasto

REMISION No. 5765

CLIENTE: SENA

Dia	Mes	Año
09	08	2021

PLACA: Tractor YTO-X804

CANT.	SERVICIOS	Vr. UNIT.	VALOR TOTAL
	GASOLINA CORRIENTE		
30	A.C.P.M.	8448	253440
	ACEITE		
	ACCESORIOS		

SON: $ 253440

IMPRESO POR TIPOGRAFÍA SUPERIORES NIT. 1.896.302 - 8 TUMACO

ESTACIÓN DE SERVICIO
CANDELILLAS
NIT. 12. 980. 140 - 0
VEREDA INGUAPI DEL CARMEN
Km - 23 via Tumaco - Pasto

REMISION No. 5766

CLIENTE: SENA

Dia	Mes	Año
13	08	2021

PLACA: Camioneta Amarok DJY-082

CANT.	SERVICIOS	Vr. UNIT.	VALOR TOTAL
	GASOLINA CORRIENTE		
28	A.C.P.M.	8448	236544
	ACEITE		
	ACCESORIOS		

SON: $ 236544

IMPRESO POR TIPOGRAFÍA SUPERIORES NIT. 1.896.302 - 8 TUMACO

ESTACIÓN DE SERVICIO
CANDELILLAS
NIT. 12. 980. 140 - 0
VEREDA INGUAPI DEL CARMEN
Km - 23 via Tumaco - Pasto

REMISION No. 5767

CLIENTE: SENA

Dia	Mes	Año
13	08	2021

PLACA: camper CEI 114

CANT.	SERVICIOS	Vr. UNIT.	VALOR TOTAL
16	GASOLINA CORRIENTE	8100	129600
	A.C.P.M.		
	ACEITE		
	ACCESORIOS		

SON: $ 129600

IMPRESO POR TIPOGRAFIA SUPERIORES NIT. 1.896.302 - 8 TUMAC)

ESTACIÓN DE SERVICIO
CANDELILLAS
NIT. 12. 980. 140 - 0
VEREDA INGUAPI DEL CARMEN
Km - 23 via Tumaco - Pasto

REMISION No. 5768

CLIENTE: SENA

Dia	Mes	Año
13	08	2021

PLACA: Vitara OBG-622

CANT.	SERVICIOS	Vr. UNIT.	VALOR TOTAL
15	GASOLINA CORRIENTE	8100	121500
	A.C.P.M.		
	ACEITE		
	ACCESORIOS		

SON: $ 121500

IMPRESO POR TIPOGRAFIA SUPERIORES NIT. 1.896.302 - 8 TUMAC)

ESTACIÓN DE SERVICIO CANDELILLAS

NIT. 12. 980. 140 - 0
VEREDA INGUAPI DEL CARMEN
Km - 23 via Tumaco - Pasto

REMISION No. 5769

CLIENTE: SENA

Dia	Mes	Año
18	08	2021

PLACA Vitara OBG-622

CANT.	SERVICIOS	Vr. UNIT.	VALOR TOTAL
15	GASOLINA CORRIENTE	8100	121500
	A.C.P.M.		
	ACEITE		
	ACCESORIOS		

SON: $ 121500

IMPRESO POR TIPOGRAFÍA SUPERIORES NIT. 1.896.392 - 8 TUQUAC)

ESTACIÓN DE SERVICIO CANDELILLAS

NIT. 12. 980. 140 - 0
VEREDA INGUAPI DEL CARMEN
Km - 23 via Tumaco - Pasto

REMISION No. 5770

CLIENTE: SENA

Dia	Mes	Año
18	08	2021

PLACA Campero CE1144

CANT.	SERVICIOS	Vr. UNIT.	VALOR TOTAL
16	GASOLINA CORRIENTE	8100	129600
	A.C.P.M.		
	ACEITE		
	ACCESORIOS		

SON: $ 129600

IMPRESO POR TIPOGRAFÍA SUPERIORES NIT. 1.896.392 - 8 TUQUAC)

ESTACIÓN DE SERVICIO
CANDELILLAS
NIT. 12. 980. 140 - 0
VEREDA INGUAPI DEL CARMEN
Km - 23 via Tumaco - Pasto

REMISION
No. 5771

CLIENTE: SENA

Día	Mes	Año
18	08	2021

PLACA: Camioneta Amarok DJY-082

CANT.	SERVICIOS	Vr. UNIT.	VALOR TOTAL
	GASOLINA CORRIENTE		
28	A.C.P.M.	8448	236544
	ACEITE		
	ACCESORIOS		

SON: $ 236544

IMPRESO POR TIPOGRAFÍA SUPERIORES NIT. 1.896.302 - 8 TUJAC)

ESTACIÓN DE SERVICIO
CANDELILLAS
NIT. 12. 980. 140 - 0
VEREDA INGUAPI DEL CARMEN
Km - 23 via Tumaco - Pasto

REMISION
No. 5772

CLIENTE: SENA

Día	Mes	Año
18	08	2021

PLACA: Guadaña

CANT.	SERVICIOS	Vr. UNIT.	VALOR TOTAL
30	GASOLINA CORRIENTE	8100	243000
	A.C.P.M.		
	ACEITE		
	ACCESORIOS		

SON: $ 243.000

IMPRESO POR TIPOGRAFÍA SUPERIORES NIT. 1.896.302 - 8 TUJAC)

ESTACIÓN DE SERVICIO
CANDELILLAS
NIT. 12. 980. 140 - 0
VEREDA INGUAPI DEL CARMEN
Km - 23 vía Tumaco - Pasto

REMISION
No. 5773

CLIENTE: SENA

Día	Mes	Año
23	08	2021

PLACA: Camioneta Amarok OJ708-2

CANT.	SERVICIOS	Vr. UNIT.	VALOR TOTAL
	GASOLINA CORRIENTE		
28	A.C.P.M.	8448	236544
	ACEITE		
	ACCESORIOS		

SON: $ 236544

IMPRESO POR TIPOGRAFÍA SUPERIORES NIT. 1.896.302 - 6 TULUAC)

ESTACIÓN DE SERVICIO
CANDELILLAS
NIT. 12. 980. 140 - 0
VEREDA INGUAPI DEL CARMEN
Km - 23 vía Tumaco - Pasto

REMISION
No. 5774

CLIENTE: SENA

Día	Mes	Año
23	08	2021

PLACA: Campero CEI 144

CANT.	SERVICIOS	Vr. UNIT.	VALOR TOTAL
16	GASOLINA CORRIENTE	8100	129600
	A.C.P.M.		
	ACEITE		
	ACCESORIOS		

SON: $ 129600

IMPRESO POR TIPOGRAFÍA SUPERIORES NIT. 1.896.302 - 6 TULUAC)

ESTACIÓN DE SERVICIO
CANDELILLAS
NIT. 12. 980. 140 - 0
VEREDA INGUAPI DEL CARMEN
Km - 23 via Tumaco - Pasto

REMISION No. 5775

CLIENTE: SENA

Dia	Mes	Año
23	08	2021

PLACA: Vitara OBG-622

CANT.	SERVICIOS	Vr. UNIT.	VALOR TOTAL
15	GASOLINA CORRIENTE	8100	121500
	A.C.P.M.		
	ACEITE		
	ACCESORIOS		

SON: $ 121500

IMPRESO POR TIPOGRAFÍA SUPERIORES NIT. 1.896.302 - 8 TUMACO

ESTACIÓN DE SERVICIO
CANDELILLAS
NIT. 12. 980. 140 - 0
VEREDA INGUAPI DEL CARMEN
Km - 23 via Tumaco - Pasto

REMISION No. 5776

CLIENTE: SENA

Dia	Mes	Año
23	08	2021

PLACA: Motor Fuera de Borda.

CANT.	SERVICIOS	Vr. UNIT.	VALOR TOTAL
30	GASOLINA CORRIENTE	8100	243000
	A.C.P.M.		
	ACEITE		
	ACCESORIOS		

SON: $ 243000

IMPRESO POR TIPOGRAFÍA SUPERIORES NIT. 1.896.302 - 8 TUMACO

ESTACIÓN DE SERVICIO
CANDELILLAS
NIT. 12. 980. 140 - 0
VEREDA INGUAPI DEL CARMEN
Km - 23 via Tumaco - Pasto

REMISION
No. 5777

CLIENTE: SENA

Dia	Mes	Año
23	08	2021

PLACA: Planta chiricana 2

CANT.	SERVICIOS	Vr. UNIT.	VALOR TOTAL
	GASOLINA CORRIENTE		
20	A.C.P.M.	8448	168960
	ACEITE		
	ACCESORIOS		

SON: $ 168960

!!!IMPRESO POR TIPOGRAFÍA SUPERIORES NIT. 1.896.302 - 8 TUMACO

ESTACIÓN DE SERVICIO
CANDELILLAS
NIT. 12. 980. 140 - 0
VEREDA INGUAPI DEL CARMEN
Km - 23 via Tumaco - Pasto

REMISION
No. 5778

CLIENTE: SENA

Dia	Mes	Año
23	08	2021

PLACA: Planta chiricana 1

CANT.	SERVICIOS	Vr. UNIT.	VALOR TOTAL
	GASOLINA CORRIENTE		
20	A.C.P.M.	8448	168960
	ACEITE		
	ACCESORIOS		

SON: $ 168960

!!!IMPRESO POR TIPOGRAFÍA SUPERIORES NIT. 1.896.302 - 8 TUMACO

ESTACIÓN DE SERVICIO
CANDELILLAS
NIT. 12. 980. 140 - 0
VEREDA INGUAPI DEL CARMEN
Km - 23 via Tumaco - Pasto

REMISION
No. 5779

Dia	Mes	Año
25	08	2021

CLIENTE: SENA

PLACA: Aula Movil TIC-OCI 73Y

CANT.	SERVICIOS	Vr. UNIT.	VALOR TOTAL
	GASOLINA CORRIENTE		
15	A.C.P.M.	8448	126720
	ACEITE		
	ACCESORIOS		

SON: $ 126720

IMPRESO POR TIPOGRAFIA SUPERIORES NIT. 1.896.302 - 8 TUMACO

ESTACIÓN DE SERVICIO
CANDELILLAS
NIT. 12. 980. 140 - 0
VEREDA INGUAPI DEL CARMEN
Km - 23 via Tumaco - Pasto

REMISION
No. 5780

Dia	Mes	Año
25	08	2021

CLIENTE: SENA

PLACA: Tractor YTO-X80Y

CANT.	SERVICIOS	Vr. UNIT.	VALOR TOTAL
	GASOLINA CORRIENTE		
30	A.C.P.M.	8448	253440
	ACEITE		
	ACCESORIOS		

SON: $ 253440

IMPRESO POR TIPOGRAFIA SUPERIORES NIT. 1.896.302 - 8 TUMACO

ESTACIÓN DE SERVICIO
CANDELILLAS
NIT. 12. 980. 140 - 0
VEREDA INGUAPI DEL CARMEN
Km - 23 via Tumaco - Pasto

REMISION
No. 5781

CLIENTE: SENA

Dia	Mes	Año
25	08	2021

PLACA: BUS NQR 01X 221

CANT.	SERVICIOS	Vr. UNIT.	VALOR TOTAL
	GASOLINA CORRIENTE		
30	A.C.P.M.	8448	253440
	ACEITE		
	ACCESORIOS		

SON: $ 253440

IMPRESO POR TIPOGRAFÍA SUPERIORES NIT. 1.896.392 - 6 TUMACO

ESTACIÓN DE SERVICIO
CANDELILLAS
NIT. 12. 980. 140 - 0
VEREDA INGUAPI DEL CARMEN
Km - 23 via Tumaco - Pasto

REMISION
No. 5782

CLIENTE: SENA

Dia	Mes	Año
25	08	2021

PLACA: BUS NQR 01L 790

CANT.	SERVICIOS	Vr. UNIT.	VALOR TOTAL
	GASOLINA CORRIENTE		
28	A.C.P.M.	8448	236544
	ACEITE		
	ACCESORIOS		

SON: $ 236544

IMPRESO POR TIPOGRAFÍA SUPERIORES NIT. 1.896.392 - 6 TUMACO

ESTACIÓN DE SERVICIO
CANDELILLAS
NIT. 12. 980. 140 - 0
VEREDA INGUAPI DEL CARMEN
Km - 23 vía Tumaco - Pasto

REMISION No. 5783

CLIENTE: SENA

Día	Mes	Año
29	08	2021

PLACA: Camioneta Amarok OJY-082

CANT.	SERVICIOS	Vr. UNIT.	VALOR TOTAL
	GASOLINA CORRIENTE		
28	A.C.P.M.	8448	236544
	ACEITE		
	ACCESORIOS		

SON: $ 236544

IMPRESO POR TIPOGRAFÍA SUPERORES NIT. 1.896.382 - 8 TUQUAC)

ESTACIÓN DE SERVICIO
CANDELILLAS
NIT. 12. 980. 140 - 0
VEREDA INGUAPI DEL CARMEN
Km - 23 vía Tumaco - Pasto

REMISION No. 5784

CLIENTE: SENA

Día	Mes	Año
29	08	2021

PLACA: Vitara OBG-622

CANT.	SERVICIOS	Vr. UNIT.	VALOR TOTAL
15	GASOLINA CORRIENTE	8100	121500
	A.C.P.M.		
	ACEITE		
	ACCESORIOS		

SON: $ 121500

IMPRESO POR TIPOGRAFÍA SUPERORES NIT. 1.896.382 - 8 TUQUAC)

ESTACIÓN DE SERVICIO CANDELILLAS

NIT. 12. 980. 140 - 0

VEREDA INGUAPI DEL CARMEN

Km - 23 vía Tumaco - Pasto

REMISION No. 5786

CLIENTE: SENA

Día	Mes	Año
29	08	2021

PLACA Campero CE1144

CANT.	SERVICIOS	Vr. UNIT.	VALOR TOTAL
16	GASOLINA CORRIENTE	8100	129600
	A.C.P.M.		
	ACEITE		
	ACCESORIOS		

SON: $ 129600

IMPRESO POR TIPOGRAFIA SUPERIORES NIT. 1.896.282 - 6 TUMACO

EL SUSCRITO INSTRUCTOR DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y PESQUERO DE LA COSTA PACIFICA DEL SENA REGIONAL NARIÑO, EN CALIDAD DE SUPERVISOR

CERTIFICA

Que el señor JESUS HUMBERTO ARCINIEGAS CARDENAS identificado con Cedula de Ciudadanía No. 12.980.140 realizo a satisfacción de la entidad el suministro de combustible durante los meses de Julio y agosto de 2021, según factura de venta No. FEE-293 del 18 de noviembre de 2021, por un valor de ONCE MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS ($11.056.524) M/Cte., de acuerdo con lo estipulado en el contrato No. CO1.PCCNTR.2656744.

SIIF: 29421 del 13 de julio de 2021 (Nación)

Código CIIU: 4731

El contratista presenta pagos de aportes al sistema de seguridad social conforme a los parámetros establecidos por la ley.

La presente se expide en San Andrés de Tumaco a los diecinueve (19) días del mes de noviembre de 2021, para trámite de pago.

EDWIN FABIAN LOPEZ VALLEJO

Supervisor

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POSITIVA
Compañía de Seguros S.A.
N.I.T 860.011.153-6

CERTIFICA

Verificada la base de datos, el empleador: JESUS HUMBERTO ARCINIEGAS CARDENAS identificado con Nit - 12980140 se encuentra afiliado en POSITIVA Compañía de Seguros S.A. en riesgos laborales, su estado es ACTIVO desde el 13/03/2015 y su actividad económica principal es 5141101 EXTRACCION DE PIEDRA, ARENA Y ARCILLAS COMUNES INCLUYE SOLAMENTE EMPRESAS DEDICADAS A LA EXPLOTACION DE ARENERAS, CASCAJEROS, ARCILLA Y DEMAS MATERIALES DE CONSTRUCCION, EXPLOTACION DE CANTERAS, PREDERAS con clase de riesgo 5.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web: www.positivaenlinea.gov.co y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202101021232367.

Dada en Bogotá, a los 16 días del mes de noviembre de 2021

MIS_4_1_3_FR15 v_04

Cordialmente

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Impreso por Internet el 16/11/2021 08:21:17 a. m.
ISCDC: 16/11/2021 08:21:17 a. m.

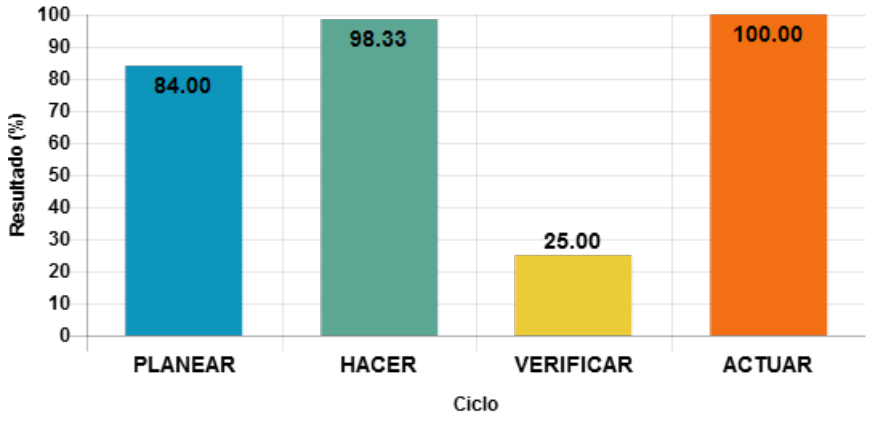
CONSTANCIA

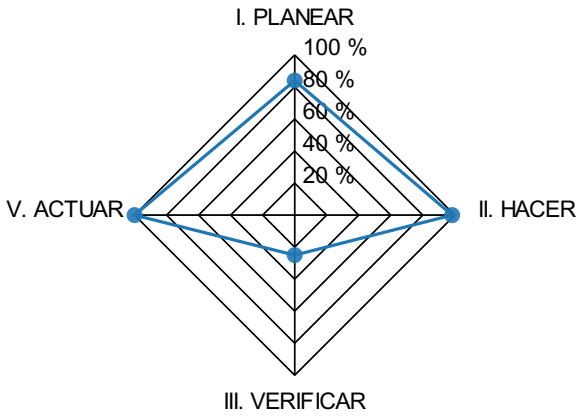
Positiva Compañía de Seguros S.A, hace constar que la empresa **Jesus Humberto Arciniegas Cardenas**, identificada con **NI 12980140** afiliada en el ramo de riesgos laborales, aplicó el **11/05/2021** la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST para la vigencia **2020** conforme a la Resolución **0312 del 2019**. Aplicando el capítulo **III** y obteniendo un resultado del **91,25%**, **ACEPTABLE**.

La presentación de los resultados de los Estándares Mínimos con su Plan de Mejoramiento a POSITIVA ARL lo realizó la empresa el **01/07/2021**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Resultados Evaluación por Ciclo





CICLO	RESULTADO ESPERADO	RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DEL CICLO OBTENIDO
PLANEAR	25,00%	21,00%	84,00%
HACER	60,00%	59,00%	98,33%
VERIFICAR	5,00%	1,25%	25,00%
ACTUAR	10,00%	10,00%	100,00%
TOTAL	**100%**	**91,25%**	**91,25%**

Resultados Evaluación por Estándar



ESTANDAR		RESULTADO ESPERADO	RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DEL ESTANDAR EVALUADO
PLANEAR	1 RECURSOS (10%)	10,00%	10,00%	100%
	2 GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (15%)	15,00%	11,00%	73,33%
HACER	3 GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	20,00%	19,00%	95%
	4 GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	30,00%	30,00%	100%
	5 GESTIÓN DE AMENAZAS (10%)	10,00%	10,00%	100%
VERIFICAR	6 VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	5,00%	1,25%	25%
ACTUAR	7 MEJORAMIENTO (10%)	10,00%	10,00%	100%
			TOTAL	91,25%

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Las actividades a desarrollar de acuerdo a los resultados obtenidos, serán ejecutadas por la empresa como parte de la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado.
Fecha de expedición: **17 noviembre 2021**.

La autenticidad de este documento electrónico puede ser verificado dando click en el siguiente enlace: (https://alissta.gov.co/EvaluacionEstandarMinimo/VCEnl?token=yDtgoh8gyTEn4Z6vRR8SNw==)

Para verificación de Positiva

Universidad del Valle METROCALIDAD Certificado de Protección de Tanques (pintura), Resolución No. 31320 del 11 de Abril del 2017 Unidad de Planeación Minero y Energetica, Cuatro (4) Folios de Registro Fotográfico, Memoria Descriptiva de la Estación, Estudio Impacto Ambiental Plan de Contingencia, Licencia de Construcción y Planos de la Estación.

Que en mérito de lo anterior, y en cumplimiento del Decreto 1521 de 1998 del Ministerio de Minas y Energía, es deber del Municipio de Tumaco a través de la Oficina de Planeación Municipal autorizar la operación integral de las estaciones de servicio público dentro el área de su jurisdicción.

En mérito de lo expuesto, el secretario de planeación Municipal

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar integralmente la operación de la **ESTACIÓN DE SERVICIO CANDELILLAS** Localizada en la vereda Inguapi del Carmen, zona de Expansión Urbana del Municipio de Tumaco, cuyo representante legal es el **JESUS HUBERTO ARCINIEGAS CARDENAS.** Identificado con cedula de Ciudadanía Nº 12.980.140 de Pasto, con base en la parte motiva del presenta Acto Administrativo.

ARTICULO SEGUNDO: Ordenar mantener en las oficinas de la Estación de Servicio toda la documentación que se describió en el considerando quinto del cuerpo de la presente Resolución, y responsabilizar al señor **JESUS HUBERTO ARCINIEGAS CARDENAS** del cumplimiento integral del Decreto 1521 de 1998 y el Decreto 1073 de 2015.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución tiene vigencia por el término de dos (2) años, contados a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés de Tumaco, a los Veintiún (21) días del mes de Julio de Dos Mil Diecisiete (2017).

LENNY HADER MOLINA CABEZAS
Líder de Programa Planeación

Adriana Torres
Aux. Administrativo
Espacio Público
Realizo

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD EN LA EDS CANDELILLAS



JESUS HUMBERTO ARCINIEGAS
NIT. 12-980-140-0
KILOMETRO 23 VIA TUMACO - PASTO

Julio 2020
San Andrés de Tumaco



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCION DE LA TRANSMISIÓN DE COVID 19
EDS CANDELILLAS
JAIME BASTIDAS ARTEAGA LIC. 2353/19 SDDVC

INTRODUCCIÓN

La Infección Respiratoria Aguda (IRA) constituyen un grupo de enfermedades que se producen en el aparato respiratorio, causadas por diferentes microrganismos como virus y bacterias, que comienzan de forma repentina y duran menos de 2 semanas. Es la infección más frecuente en el mundo y representa un importante tema de salud pública en nuestro país. La mayoría de estas infecciones como el resfriado común son leves, pero dependiendo del estado general de la persona pueden complicarse y llegar a amenazar la vida, como en el caso de las neumonías.

El 31 de diciembre de 2019 China notifica un conglomerado de casos de neumonía en Wuhan (provincia de Hubei). Posteriormente se determina que están causados por un nuevo coronavirus. Al día siguiente La OMS establece el correspondiente Equipo de Apoyo a la Gestión de Incidentes en los tres niveles de la Organización —la Sede, las sedes regionales y los países— y pone así a la Organización en estado de emergencia para abordar el brote. Durante este tiempo se reportan aumento de casos de contagio y muertes por la enfermedad, cuando el 11 de marzo de 2020 la organización mundial de la salud informa que el COVID-19 se puede caracterizar como una pandemia.

Para la fecha del día 24 de abril de 2020, se tienen casos confirmados en el mundo 2.668.135 y muertes en el mundo 190.236. En Colombia se tienen casos confirmados 4.881, recuperados 1.003 que indica el 20% de contagiados y 215 muertes que son el 4% de la población enferma. Cifra que coincide con las estadísticas a nivel mundial cuando se establecen cuarentenas estrictas y esto ha permitido tener una adecuada atención en salud para la población.

De acuerdo con el aislamiento preventivo obligatorio que determinó el gobierno nacional con el Decreto 457 del 22-03-2020 y el cual se ha ido extendiendo en aras de reducir las probabilidades de la propagación del COVID-19. Con la expedición del decreto 593 del 24-04-2020 se continua en aislamiento y se permite la apertura de sectores productivos de la construcción y manufactura.



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCION DE LA TRANSMISIÓN DE COVID 19
EDS CANDELILLAS
JAIME BASTIDAS ARTEAGA LIC. 2353/19 SDDVC

OBJETIVO GENERAL

Presentar las medidas generales de bioseguridad en el marco de la pandemia por el nuevo coronavirus COVID- 19, con el fin de disminuir el riesgo de transmisión del virus de humano a humano durante el desarrollo de todas sus actividades en las Estaciones de Servicio de Gasolina.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Dar a conocer a los trabajadores los síntomas y métodos de prevención en enfermedades respiratorias comunes y en el I SARS-CoV-2 (COVID-19).
- Definir los elementos de protección personal de acuerdo a los lineamientos del Ministerio De Salud y Protección Social.
- Establecer las medidas de prevención que se van a tomar en la estación de servicio para evitar el contagio en el entorno laboral.
- Definir la metodología para el monitoreo del personal sintomático respiratorio o sospechoso de COVID-19.
- Determinar los pasos a seguir en el momento que se encuentre un trabajador sintomático respiratorio.

MARCO TEÓRICO

Los coronavirus son una extensa familia de virus que pueden causar enfermedades tanto en animales como en humanos. En los humanos, se sabe que varios coronavirus causan infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS). El coronavirus que se ha descubierto más recientemente causa la enfermedad por coronavirus COVID-19.

La COVID-19 es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente. Tanto el nuevo virus como la enfermedad eran desconocidos antes de que estallara el brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019.

Los síntomas más comunes de la COVID-19 son fiebre, cansancio y tos seca. Algunos pacientes pueden presentar dolores, congestión nasal, rinorrea, dolor de garganta o diarrea. Estos síntomas suelen ser leves y aparecen de forma gradual. Algunas personas se infectan pero no desarrollan ningún síntoma y no se encuentran mal. La mayoría de las personas (alrededor del 80%) se recupera de la enfermedad sin necesidad de realizar ningún tratamiento especial. Alrededor de 1 de cada 6 personas que contraen la COVID-19 desarrolla una enfermedad grave y tiene dificultad para respirar. Las personas mayores y las que padecen afecciones médicas subyacentes, como hipertensión arterial, problemas

cardiacos o diabetes, tienen más probabilidades de desarrollar una enfermedad grave. En torno al 2% de las personas que han contraído la enfermedad han muerto. Las personas que tengan fiebre, tos y dificultad para respirar deben buscar atención médica.

Una persona puede contraer la COVID-19 por contacto con otra que esté infectada por el virus. La enfermedad puede propagarse de persona a persona a través de las gotículas procedentes de la nariz o la boca que salen despedidas cuando una persona infectada tose o exhala. Estas gotículas caen sobre los objetos y superficies que rodean a la persona, de modo que otras personas pueden contraer la COVID-19 si tocan estos objetos o superficies y luego se tocan los ojos, la nariz o la boca. También pueden contagiarse si inhalan las gotículas que haya esparcido una persona con COVID-19 al toser o exhalar. Por eso es importante mantenerse a más de 1 metro (3 pies) de distancia de una persona que se encuentre enferma.

La OMS está estudiando las investigaciones en curso sobre las formas de propagación de la COVID-19 y seguirá informando sobre los resultados actualizados.

Los estudios realizados hasta la fecha apuntan a que el virus causante de la COVID-19 se transmite principalmente por contacto con gotículas respiratorias, más que por el aire. No se sabe con certeza cuánto tiempo sobrevive el virus causante de la COVID-19 en una superficie, pero parece comportarse como otros coronavirus.

Los estudios realizados (incluida la información preliminar disponible sobre el virus de la COVID-19) indican que los coronavirus pueden subsistir en una superficie desde unas pocas horas hasta varios días. El tiempo puede variar en función de las condiciones (por ejemplo, el tipo de superficie, la temperatura o la humedad del ambiente).

PERIODO DE INCUBACION

El «período de incubación» es el tiempo que transcurre entre la infección por el virus y la aparición de los síntomas de la enfermedad. La mayoría de las estimaciones respecto al periodo de incubación de la COVID-19 oscilan entre 1 y 14 días, y en general se sitúan en torno a cinco días.

FACTORES DE RIESGO

La organización mundial de la salud, manifiesta que todavía se tiene mucho por aprender sobre la forma en que la COVID-2019 afecta a los humanos debido a que es una enfermedad reciente y que se está identificando su comportamiento, pero parece que las personas mayores y las que padecen afecciones médicas preexistentes (como hipertensión arterial, enfermedades cardiacas o diabetes) desarrollan casos graves de la enfermedad con más frecuencia que otras.

Medidas de protección para todas las personas

Manténgase al día de la información más reciente sobre el brote de COVID-19, a la que puede acceder en el sitio web de la OMS y a través de las autoridades de salud pública pertinentes a nivel nacional y local. Se han registrado casos en muchos países de todo el mundo, y en varios de ellos se han producido brotes. Las autoridades chinas y las de otros países han conseguido enlentecer o detener el avance de los brotes, pero la situación es impredecible y es necesario comprobar con regularidad las noticias más recientes.

Hay varias precauciones que se pueden adoptar para reducir la probabilidad de contraer o de contagiar la COVID-19:

- Lávese las manos a fondo y con frecuencia usando agua y jabón.
- Evite tocarse los ojos, la nariz y la boca.
- Tanto usted como las personas que les rodean deben asegurarse de mantener una buena higiene de las vías respiratorias. Eso significa cubrirse la boca y la nariz con el codo doblado o con un pañuelo de papel al toser o estornudar. El pañuelo usado debe desecharse de inmediato.
- Permanezca en casa si no se encuentra bien. Si tiene fiebre, tos y dificultad para respirar, busque atención médica y llame con antelación. Siga las instrucciones de las autoridades sanitarias locales.
- El uso del tapabocas es obligatorio para empleados y clientes.

TRATAMIENTO

Los antibióticos no son eficaces contra los virus, solo contra las infecciones bacterianas. La COVID-19 está causada por un virus, de modo que los antibióticos no sirven frente a ella. No se deben usar antibióticos como medio de prevención o tratamiento de la COVID-19. Solo deben usarse para tratar una infección bacteriana siguiendo las indicaciones de un médico.

Hasta la fecha no existe vacuna no hay ninguna vacuna ni medicamento antiviral específico para prevenir o tratar la COVID-2019. Sin embargo, los afectados deben recibir atención de salud para aliviar los síntomas. Las personas que presentan casos graves de la enfermedad deben ser hospitalizadas. La mayoría de los pacientes se recuperan con la ayuda de medidas de apoyo.

Se están investigando posibles vacunas y distintos tratamientos farmacológicos específicos. Hay ensayos clínicos en curso para ponerlos a prueba. La OMS está coordinando los esfuerzos dirigidos a desarrollar vacunas y medicamentos para prevenir y tratar la COVID-19.

Las formas más eficaces de protegerse a uno mismo y a los demás frente a la COVID-19 son: lavarse las manos con frecuencia, cubrirse la boca con el codo o con un pañuelo de papel al toser y mantener una distancia de al menos 1 metro (3 pies) con las personas que tosen o estornudan.

NORMAS LEGALES Y TÉCNICAS DE REFERENCIA

Decreto 385 de 2020, Por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus.

Decreto 417 de 2020, Por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional

Decreto 500 de 2020, Por el cual se adoptan medidas de orden laboral, relativas a la destinación de los recursos de las cotizaciones a las Administradoras de Riesgos Laborales de carácter público, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.

Decreto 528 de 2020, "Por el cual se dictan medidas para los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica"

Decreto 531 de 2020, Ampliación del tiempo del aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la República de Colombia, a partir del día 13 de abril de 2020, hasta las cero horas (00:00) del día 27 de abril de 2020.

Decreto 593 de 2020, Ampliación del tiempo del aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la República de Colombia, a partir de las cero horas (00:00) del día 27 de abril de 2020, hasta las cero horas (00:00) del día 11 de mayo de 2020. Se les da apertura a sectores productivos de construcción y manufactura.

Resolución 00666 de 2020, Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19.

Circular 0018 de 2020, Acciones de contención ante el covid-19 y la prevención de enfermedades asociadas al primer pico epidemiológico de enfermedades respiratorias.

Circular 0017 de 2020, Lineamientos mínimos a implementar de promoción y prevención para la preparación, respuesta y atención de casos de enfermedad por covid-19 (antes denominado coronavirus).

Circular 2020EE0022183 de 2020, Medidas de prevención y seguimiento en materia de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo para hacer frente al estado de emergencia económica, social y ecológica por el Decreto 417 de 2020 y emergencia sanitaria declarada por el Decreto 385 de 2020 del 12 de marzo de 2020 del Ministerio de Salud y de Protección Social.
Circular conjunta 001 de 2020, Actores del sector de la construcción de edificaciones y su cadena de suministros.

Lineamientos para Prevención Control y Reporte de Accidente Laboral por Exposición Ocupacional - Versión 2.

Lineamientos generales – protocolo para sectores. Reactivación actividades.

Lineamientos de bioseguridad para adaptar en los sectores diferentes a salud. GIPS24

METODOLOGÍA

Para dar cumplimiento a lo exigido por el gobierno nacional, donde se debe garantizar que la población trabajadora se encuentra en buenas condiciones de salud para prestar el servicio. La ARL Positiva realiza el diseño del protocolo de prevención de enfermedad respiratoria SARS-CoV-2 (COVID-19); a partir de este diseño se crea la Guía Modelo de Protocolo de Bioseguridad para ser adaptada a la unidad de negocio.

PROPUESTA PROTOCOLO

ALCANCE: Este protocolo y lineamientos aplica para el personal que labora en estación de servicios, administrativo, contratistas, clientes y visitantes.

NORMAS Y OTROS DOCUMENTOS

Decreto 593 de 2020, Ampliación del tiempo del aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la República de Colombia, a partir de las cero horas (00:00) del día 27 de abril de 2020, hasta las cero horas (00:00) del día 11 de mayo de 2020. Se les da apertura a sectores productivos de construcción y manufactura.

Resolución 00666 de 2020, Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19.

Lineamientos para Prevención Control y Reporte de Accidente Laboral por Exposición Ocupacional - Versión 2.

Lineamientos generales – protocolo para sectores. Reactivación actividades.

Lineamientos de bioseguridad para adaptar en los sectores diferentes a salud. GIPS24

DEFINICIONES

Aislamiento respiratorio: Se aplica cuando se prevé la presencia de gotas de origen respiratorio con bajo rango de difusión (hasta 1 metro).

Aislamiento por gotas: Se refiere a las medidas para controlar las infecciones por virus respiratorios y otros agentes transmitidos por gotas (> 5 micras) impulsadas a corta distancia a través del aire y que pueden ingresar a través de los ojos, la mucosa nasal, la boca o la piel no intacta de la persona que está en contacto con el paciente.

Aislamiento por contacto: Se refiere a las medidas para controlar el contacto directo cuando se produce en el traspaso de sangre o fluidos corporales desde un paciente hacia otro individuo susceptible, el contacto puede hacerse en piel, mucosas o lesiones, así□ mismo por inóculos directos a torrente sanguíneo y el indirecto: se produce cuando el huésped susceptible entra en contacto con el microorganismo infectante a través de un intermediario inanimado (ropas, fómites, superficies de la habitación) o animado (personal de salud, o paciente) que estuvo inicialmente en contacto con ese microorganismo, en este caso se utiliza bata desechable anti fluidos o traje de polietileno, este último para alto riesgo biológico.

Aislamiento: Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.

Área de cuidado en salud. Definir un espacio al interior de la empresa destinado para cuidar en salud a quienes puedan presentarse con alguna sintomatología. Este espacio debe contar, como mínimo un lugar para sentarse, tapabocas desechables, gel antibacterial y alcohol. Adicionalmente debe tener instrumentos de primeros auxilios que incluyan la identificación y atención de síntomas.

Asepsia: Ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.

Bioseguridad: Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.

Contacto estrecho: Es el contacto entre personas en un espacio de 2 metros o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de COVID-2019

confirmado o probable, durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.

COVID-19: Es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.

Desinfección: es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.

Desinfectante: es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica solo a objetos inanimados.

Hipoclorito: Es un desinfectante que se encuentra entre los más comúnmente utilizados. Estos desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general. Como esté grupo de desinfectantes corroe los metales y produce además efectos decolorantes, es necesario enjuagar lo antes posible las superficies desinfectadas con dicho producto.

Mascarilla Quirúrgica: Elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.

Máscara de alta eficiencia (FFP2) o N95: Están diseñados específicamente para proporcionar protección respiratoria al crear un sello hermético contra la piel y no permitir que pasen partículas (< 5 micras) que se encuentran en el aire, entre ellas, patógenos como virus y bacterias. La designación N95 indica que el respirador filtra al menos el 95% de las partículas que se encuentran en el aire. Se denominan —N‖ si no son resistentes al aceite, —R‖ si son algo resistentes al aceite y —P‖ si son fuertemente resistentes al aceite.

Material Contaminado: Es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.

NIOSH: The National Institute for Occupational Safety and Health (NIOSH).

Residuo Biosanitario: Son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de un procedimiento que tiene contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del usuario.

Residuos Peligrosos: Es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, cuyo generador descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó o porque la legislación o la normatividad vigente así☐ lo estipula.

Reutilización: Uso del mismo respirador N95 para múltiples encuentros con pacientes, pero retirándolo después de cada valoración. Se debe almacenar entre los encuentros para volver a ser usado antes de la siguiente evaluación médica.

SARS: Síndrome respiratorio agudo severo, por sus siglas en inglés (Severe acute respiratory syndrome).

SARS-CoV-2: Versión acortada del nombre del nuevo coronavirus "Coronavirus 2 del Síndrome Respiratorio Agudo Grave" (identificado por primera vez en Wuhan, China) asignado por El Comité Internacional de Taxonomía de Virus, encargado de asignar nombres a los nuevos virus.

Uso extendido: Utilización del mismo tapabocas N95 para encuentros repetidos de contacto cercano con varios pacientes, sin quitar el respirador entre las valoraciones de los pacientes. El uso extendido puede implementarse cuando se hace cohorte de pacientes. Se ha recomendado el uso extendido como una opción para conservar por más tiempo los respiradores N95 durante brotes y pandemias.

IDENTIFICACION DE ACTIVIDADES EN RIESGO Y PERSONAS RELACIONADAS CON COVID – 19

Con Riesgo de exposición directa: Aquellos cuya labor implica contacto directo con individuos clasificados como caso sospechoso o confirmado (principalmente trabajadores del sector salud).

Con Riesgo de exposición indirecta: Aquellos cuyo trabajo implica contacto con individuos clasificados como caso sospechoso. En este caso, la exposición es incidental, es decir, la exposición al factor de riesgo biológico es ajena a las funciones propias del cargo. Se pueden considerar los trabajadores cuyas funciones impliquen contacto o atención de personas en trasporte aéreo, marítimo o fluvial y personal de aseo y servicios generales.

Con Riesgo de exposición intermedia: Se consideran en este grupo aquellos trabajadores que pudieron tener contacto o exposición a un caso el cual se puede generar transmisión de una persona a otra por su estrecha cercanía.

Definición 1 Caso probable: paciente con fiebre cuantificada mayor o igual a 38 °C y tos, con cuadro de infección respiratoria aguda grave -IRAG que desarrolla un curso clínico inusual o inesperado, especialmente un deterioro repentino a pesar del tratamiento adecuado, que, **Sí** requiere hospitalización, y cumpla con al menos una de las siguientes condiciones:

- Historial de viaje a áreas con circulación de casos de enfermedad por nuevo coronavirus 2019 (COVID-19) en los 14 días anteriores al inicio de los síntomas.
- Trabajador de la salud u otro personal del ámbito hospitalario que haya tenido contacto estrecho* con caso confirmado para enfermedad por nuevo coronavirus (COVID-19).
- Antecedentes de contacto estrecho* en los últimos 14 días con un caso confirmado con infección respiratoria aguda grave asociada al nuevo coronavirus 2019 (COVID-19).

Para aclarar el estado afebril de la persona, indagar si está consumiendo medicamentos antinflamatorios o acetaminofén.

Definición 2 Caso probable: En el marco de un cuadro sindrómico de infección respiratoria aguda – IRA - leve o moderada que NO requiere hospitalización, IRA por virus nuevo.
Persona que cumpla con al menos una de las siguientes condiciones:
• Historial de viaje a áreas con circulación de casos de enfermedad por nuevo coronavirus 2019 (COVID-19) en los 14 días anteriores al inicio de los síntomas.

• Antecedentes de contacto estrecho* en los últimos 14 días con un caso confirmado con infección respiratoria aguda grave asociada al nuevo coronavirus 2019 (COVID-19).

Y CUMPLA CON al menos uno de los siguientes síntomas:
• fiebre cuantificada mayor o igual a 38 °C
• tos,
• dificultad respiratoria,
• odinofagia,
• fatiga/adinamia

Para aclarar el estado afebril de la persona, indagar si está consumiendo medicamentos antinflamatorios o acetaminofén.

Caso confirmado: Persona que cumple la definición de caso probable (del presente anexo) y tenga un resultado positivo para nuevo coronavirus 2019 (COVID-19) mediante rt-PCR en tiempo real.

Caso asintomático: Persona que haya tenido contacto estrecho de caso confirmado COVID-19 que no ha manifestado síntomas en los primeros 7 días posteriores a la última exposición no protegida.

LINEAMIENTOS GENERALES

Trabajo en Casa: Resolución 666 de 2020 anexo técnico 4.1.1. nos indica que los trabajadores mayores de 60 años y trabajadores que presenten morbilidades preexistentes identificadas como factor de riesgo para COVID-19 deberán realizar trabajo remoto. Es responsabilidad de los empleadores realizar análisis de reconversión laboral con las condiciones y viabilidades del proceso productivo.

- Adulto igual o mayor de 60 años
- Mujeres embarazadas
- Diabetes
- Enfermedad cardiaca
- Hipertensión Arterial
- VIH
- Cáncer
- Uso de corticoides o inmunosupresores (Lupus, artritis reumatoidea)
- Enfermedad pulmonar (EPOC, asma con crisis asmática menor a seis meses o que se encuentren en tratamiento por esta patología)
- Mal nutrición (obesidad y desnutrición)
- Fumadores
- Enfermedad renal
- Trasplante de órgano previo
- Enfermedad tiroidea.

Aislamiento preventivo temporal: El trabajador sintomático respiratorio debe tener un aislamiento domiciliario obligatorio y comunicarse inmediatamente con la entidad de salud (EPS) o secretaria de salud municipal o departamental para que notifique de sus síntomas y serán ellos los encargados de entregar el direccionamiento y los días en los cuales debe tener aislamiento**.**

Horarios Flexibles: Permite a un empleado trabajar horas que difieren de la hora normal de inicio y fin de la empresa. Con esto se busca que los trabajadores no usen el servicio de transporte público en horas pico de mayor afluencia y se disminuya el riesgo del contacto social estrecho. Publicar en carteleras los turnos establecidos para el ingreso.

Vacaciones Anticipadas: Las empresas pueden otorgar vacaciones a los trabajadores antes de que se haya causado el derecho a disfrutarlas.

Disminución del número de reuniones: Presenciales o concentración de varias personas en espacios reducidos de trabajo y con baja ventilación para reducir el riesgo de contagio de enfermedades respiratorias y COVID-19 por contacto cercano.

TIPOS DE CONTROLES RECOMENDADOS POR NIOSH

Controles de ingeniería: Los controles de ingeniería conllevan aislar a los trabajadores de los riesgos relacionados con el trabajo. En los lugares de trabajo donde sean pertinentes, estos tipos de controles reducen la exposición a los riesgos sin recurrir al comportamiento de los trabajadores y puede ser la solución cuya implementación es más efectiva en términos de costos.

Los controles de ingeniería para el SARS-CoV-2 incluyen:

- Instalar filtros de aire de alta eficiencia y mantenimiento preventivo para aire acondicionado en oficinas
- Aumentar los índices de ventilación en el ambiente de trabajo.
- Instalar ventanilla para el servicio al cliente.

Controles administrativos: Los controles administrativos requieren acción por parte del trabajador o empleador. Típicamente, los controles administrativos son cambios en la política o procedimientos de trabajo para reducir o minimizar la exposición a un riesgo.

- Alentar los trabajadores que se encuentran con síntomas respiratorios a que permanezcan en sus hogares.
- Minimizar el contacto entre los trabajadores, clientes y personas atendidas sustituyendo las reuniones tradicionales por las comunicaciones virtuales e implementar el trabajo a distancia, de ser viable.
- Establecer días alternos o turnos de trabajo adicionales que reduzcan el número total de trabajadores en una instalación en un tiempo dado, permitiendo que los empleados puedan mantener una distancia entre sí a la vez que puedan conservar una semana completa de trabajo.
- Desarrollar planes de comunicación de emergencia, incluyendo un foro para contestar las interrogantes de los trabajadores y comunicaciones a través de Internet, de ser viable.
- Proveer a los trabajadores educación y adiestramiento actualizados sobre los factores de riesgo del COVID-19 y comportamientos de protección (por ej. buenos hábitos al toser y el cuidado del EPP).

- Adiestrar a los trabajadores que necesitan usar vestimenta y equipo de protección sobre cómo colocárselo, utilizarlo y quitárselo de manera correcta, incluyendo el contexto de sus deberes actuales y potenciales. El material de adiestramiento debe ser fácil de entender y estar disponible en el idioma apropiado y nivel de alfabetismo de todos los trabajadores.

Prácticas de trabajo seguras: Las prácticas de trabajo seguras son tipos de controles administrativos que incluyen los procedimientos para un trabajo seguro y apropiado que se utilizan para reducir la duración, frecuencia o intensidad de la exposición a un riesgo. Ejemplos de prácticas de trabajo seguras para el SARS-CoV-2 incluyen:

- Proveer recursos y un ambiente de trabajo que promueva la higiene personal. Por ejemplo, proveer papel higiénico, depósitos para la basura que no tengan que tocarse, jabón de mano, desinfectantes y toallas desechables para que los trabajadores limpien sus superficies de trabajo.
- Requerir el lavado regular de las manos. Los trabajadores siempre deben lavarse las manos cuando tengan suciedad visible y luego de quitarse cualquier equipo de protección personal (EPP).
- Colocar rótulos de lavado de manos en los baños.
- Tomar temperatura diariamente.

Equipo de protección personal (EPP): Mientras que los controles de ingeniería y administrativos se consideran más efectivos para minimizar la exposición a SARS-CoV-2, el EPP también puede ser necesario para prevenir ciertas exposiciones. Aunque el uso correcto del EPP puede ayudar a prevenir algunas exposiciones, no debe tomar el lugar de otras estrategias de prevención.

Ejemplos de EPP incluyen: guantes, gafas, escudos faciales, máscaras faciales y protección respiratoria, cuando sea pertinente. Durante el brote de una enfermedad infecciosa, como el COVID-19, las recomendaciones de EPP especificas a las ocupaciones o tareas de trabajo pueden cambiar, dependiendo de la ubicación geográfica, las evaluaciones de riesgo actualizadas para los trabajadores y la información sobre la efectividad del EPP en la prevención de la propagación del COVID-19. Los empleadores deben verificar las páginas en Internet de OSHA y el CDC regularmente para las actualizaciones sobre el EPP recomendado.

Todos los tipos de EPP deben:

- Seleccionarse a base del riesgo para el trabajador.
- Ajustarse apropiadamente y reajustarse periódicamente, según sea aplicable (por ej. los respiradores).
- Usarse de manera consistente y apropiada cuando sea requerido.

- Inspeccionarse y recibir mantenimiento regularmente, y ser reemplazado, de ser necesario.
- Removerse, limpiarse y almacenarse o desecharse de manera apropiada, según sea aplicable, para evitar la contaminación del usuario, de otros, o el ambiente.

Los empleadores están obligados a proveer a sus trabajadores el EPP necesario para mantenerlos seguros mientras realizan sus trabajos. Los tipos de EPP requeridos durante un brote de COVID-19 se basará en el riesgo de ser infectado con SARS-CoV-2 mientras se trabaja y se realizan tareas de trabajo que pudieran resultar en una exposición.

RESULTADOS

MEDIDAS DE PREVENCION EN LA ETAPA DE MITIGACION DE LA ENFERMEDAD

La empresa debe tener en cuenta los siguientes ítems, que debe ser implementados de acuerdo con los lineamientos establecidos por el ministerio de salud y protección social.

Medidas de Prevención. Medidas generales, en relación con el talento humano, en obras y otros espacios, y medidas de limpieza y desinfección.

Medidas de Contención y Mitigación. Mecanismos de respuesta ante un caso positivo de contagio respecto a la persona, frente a la obra y los trabajadores, y medidas de mitigación de la crisis ante múltiples casos sospechosos o confirmados.

Medidas para la cadena de producción y suministros: Controles y medidas de prevención durante la entrega, carga y descarga de materiales, en las plantas de producción y en las salas de ventas y atención a clientes.

Medidas Generales: Las medidas que han demostrado mayor evidencia para la contención de la transmisión del virus son las siguientes:

- Lavado de manos
- Distanciamiento físico
- Uso de tapabocas.

Por eso estas medidas deben ser aplicadas en la empresa en forma continua.

LISTADO DE INSUMOS QUE DEBE TENER LA EMPRESA PARA IMPLEMENTAR LAS MEDIDAS DE PREVENCION

- Termómetro infrarrojo

- Productos de desinfección para el aseo (Hipoclorito al 5%, detergentes)
- Jabón liquido
- Toallas de papel de un solo uso en baños
- Canecas cerradas de pedal
- Bolsas plásticas negra
- Lockers o espacio para que el trabajador guarde sus elementos personales
- Tapabocas
- Guantes de nitrilo
- Gafas de seguridad con protección lateral
- Puntos de hidratación y vasos desechables

BASE DE DATOS

Se consolidará y mantendrá actualizada una base de datos completa con los trabajadores y demás personal que preste los servicios en la estación de servicio. Teniendo en cuenta las reservas de información que establece la normativa vigente. Esta debe tener apellidos y nombre, como mínimo dos números telefónicos de contacto, dirección exacta de residencia y número telefónico en caso de emergencia (Se anexa matriz de registro). Realizar el censo para conocer condiciones de salud de los trabajadores y si viven con personas mayores a 70 años o con personas con morbilidades preexistentes susceptibles a los efectos del contagio de COVID-19 o que conviven con personas que presten servicios de salud. (Se anexa modelo).

Esto para identificar al personal, y aplicar los controles en normas de bioseguridad y sensibilización continua de las medidas de prevención para evitar el contagio con COVID-19.

RESPONSABILIDADES GENERALES

Estación de Servicio de Gasolina

- Aplicación a los protocolos, procedimientos y lineamientos definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, con relación a la preparación, respuesta y atención de casos de enfermedad por el COVID-19.
- Aprobación del presupuesto para el desarrollo del protocolo.
- Estimular a los trabajadores, contratistas y demás personal en la participación y cooperación con el protocolo adoptando prácticas seguras y medidas de control en la fuente, medio y trabajador.
- Garantizar la difusión oportuna y permanente de todos boletines y comunicaciones oficiales que emita el Ministerio de Salud y Protección Social, el Ministerio del Trabajo y el Instituto Nacional de Salud, respecto de los lineamientos para la preparación; respuesta y atención de casos de enfermedad por COVID-19 en Colombia.

- Atender las orientaciones, recomendaciones y asesorías que realicen las Administradoras de Riesgos Laborales - ARL respecto a la promoción y prevención para la preparación, respuesta y atención en casos de enfermedad por COVID-19.
- Implementar y desarrollar las medidas preventivas establecidas en el protocolo.
- Promover ante sus trabajadores y contratistas, que tengan celulares inteligentes el uso de la aplicación CoronApp para registrar en ella su estado de salud.

Trabajador nombrado como responsable del SGSST de la Estación Servicio-Vigía o miembro del Comité Paritario de la Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST)

- Monitorear el estado de salud de los trabajadores y para actuar ante la sospecha de un posible contagio.
- Asegurar el cumplimiento de los lineamientos expuestos en el presente documento.
- Asegurar que se cumplan todas las medidas de higiene y de distanciamiento que sean necesarias al inicio, durante y al término de la jornada, incluyendo los traslados.
- Documentar diariamente las medidas sanitarias implementadas en cada una de las estaciones de servicio.
- Generar un censo de los trabajadores, que incluya las siguientes variables: nombre, contacto, edad, enfermedades previas, estado de embarazo (si aplica), EPS, ARL. Los empleados con mayor riesgo de complicaciones por COVID-19 son aquellos mayores de 60 años, tener enfermedad pulmonar, enfermedad cardíaca, hipertensión arterial, enfermedad renal, diabetes, o enfermedades inmunosupresoras (incluyendo cáncer, trasplante previo, lupus, entre otras). De igual manera la convivencia con personas que estén prestando servicios de salud, así como personas adultas mayores de 60 años o personas con comorbilidades preexistentes.
- Informar a sus colaboradores acerca del mayor riesgo al que se enfrentan quienes tienen estas enfermedades, y recomendar tener especial cuidado e informar inmediatamente a su EPS en caso de tener síntomas.

Administrador de la Estación de Servicio:

- Socializar las medidas preventivas y lineamientos establecidos en el protocolo a cada uno de los trabajadores que se encuentran a su cargo.
- Informar inmediatamente a través de los canales dispuestos para tal fin, en caso de que algún trabajador presente síntomas de enfermedades respiratorias.
- Cuidar su salud y la de sus compañeros de trabajo, manteniendo las recomendaciones de limpieza y desinfección de superficies y objetos, las recomendaciones de etiqueta respiratoria y la de distancia mínima de dos metros entre personas.
- Fomentar las políticas de lavado las manos de manera obligatoria siempre al ingreso al trabajo, por lo menos cada tres horas, antes de entrar en contacto con alimentos y antes y después de la manipulación de equipos y herramientas de trabajo, así□ como políticas de higiene respiratoria.
- Promover el distanciamiento social de más de dos metros entre personas y el no presentarse al trabajo si hay síntomas respiratorios.

- Comunicar las medidas de prevención de riesgos a los empleados, contratistas y personal de servicios tercerizados y generar un flujo de información de ambas vías con empleados.
- Definir horarios flexibles para disminuir la interacción social de los trabajadores, tener una menor concentración de trabajadores en los ambientes de trabajo, mejor circulación del aire, y reducir el riesgo por exposición asociado al uso de transporte público en horas pico o zonas de gran afluencia de personas y usar tapabocas convencional al hacer uso del dicho transporte.
- Implementar turnos en el momento de acceder a la cafetería o comedor u otros espacios comunes y buscar que las mismas personas asistan a los mismos turnos.
- Garantizar el suministro diario de tapabocas y capacitar a los trabajadores en su forma de uso y retiro, así como sobre las medidas de conservación y tiempos de duración.
- Reforzar las medidas preventivas en el hogar para los trabajadores de grupos vulnerables a partir de las indicaciones entregadas por la autoridad sanitaria.
- Realizar mediciones aleatorias de temperatura para grupos de 5 o más personas.

Trabajadores de la Estación de Servicio:

- Atender las indicaciones de los administradores encargados de asegurar el cumplimiento de los protocolos entregados por la estación de servicio.
- Acatar las medidas expuestas en el protocolo relacionadas con su actividad en la estación de servicio.

MEDIDAS A IMPLEMENTAR DENTRO DE LA ESTACIÓN DE SERVICIO

Capacitación: Se entregará a los trabajadores información clara y oportuna sobre las medidas preventivas y de contención del COVID-19, así como las medidas en el hogar y fuera del trabajo. Estas se harán por medio de la publicación en carteleras o charlas de cinco minutos donde se le informa al trabajador los síntomas de la enfermedad, medidas de prevención, correcto lavado de manos, uso correcto y obligatorio de tapabocas en el trabajo y servicio público, distanciamiento social, y reporte oportuno a las entidades de salud, dejando documentado el soporte de la realización de las actividades.

Distanciamiento físico entre compañeros y clientes: Los trabajadores tendrán una distancia mínima de dos metros durante su jornada laboral o uso de zonas comunes como cafetería y baños. Las reuniones se realizarán con mínimo 5 empleados y un distanciamiento mínimo de dos metros.

Para el caso de los clientes se informará que se debe mantener la distancia mínima de dos metros y se señalizará en el piso con cinta amarilla los puntos donde se pueden ubicar mientras son atendidos.



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCION DE LA TRANSMISIÓN DE COVID 19
EDS CANDELILLAS
JAIME BASTIDAS ARTEAGA LIC. 2353/19 SDDVC



Esta señalización debe ser ubicada en los puntos de suministro de gasolina.

Limpieza de oficinas, baños y zonas comunes: Se intensificará la limpieza y desinfección de las áreas de recepción, baños, zona de comedor y ubicación de clientes mínimo tres veces al día, y para las áreas de oficina dos veces al día. (Ver registro de un seguimiento)

.

REGISTRO DE SEGUIMIENTO DE LIMPIEZA

AREA	HORARIO DE LIMPIEZA MOMENTO 1	HORARIO DE LIMPIEZA MOMENTO 2	HORARIO DE LIMPIEZA MOMENTO 3
Recepción o Portería			
Baños			
Cafetería o Zona de Alimentación			
Oficinas			
Almacén o Zona de Descargue			

- El personal que realiza el procedimiento de limpieza y desinfección utilizará los elementos de protección personal (usar guantes, delantal, tapabocas y gafas de seguridad con protección lateral).
- Realizará la limpieza de áreas y superficies retirando el polvo y la suciedad, con el fin de lograr una desinfección efectiva.
- El proceso del barrido lo realizará con un paño que captura el polvo, seguido del trapeado con agua y jabón y se dejará actuar durante un minuto y posteriormente trapea con agua.
- Los paños utilizados para realizar la limpieza y desinfección deben estar limpios.
- El personal de limpieza debe lavar sus manos antes y después de realizar las tareas de limpieza y desinfección, así mismo se utilizar guantes y seguir las recomendaciones.

- Se garantiza que el proceso de limpieza y desinfección se hará de manera segura y con los elementos necesarios dependiendo de las áreas o de las zonas de desplazamiento y trabajo.
- Los guantes y paños serán eliminados en una papelera después de usarlos si son desechables, si sus guantes son reutilizables, antes de quitárselos deberá lavar el exterior con el mismo desinfectante limpio con que realizó la desinfección de superficies, secándolos en un lugar ventilado.
- Utilizar desinfectantes para la limpieza de los objetos, superficies y materiales de uso constante; así□ como las superficies del baño (o cualquier otro objeto sobre el que se estornude o tosa).
- El aseo de los baños se realizará con una limpieza más profunda en grifos, lavamanos y sanitarios, los baños siempre deben contar con jabón líquido y toallas de papel.
- Así mismo, la limpieza de superficies (comedor, escritorios, teclado, mouse, llaves, celulares, teléfonos fijos) se realizará usando alcohol glicerinado como mínimo al 70%.
- Se prohíbe reenvasar insumos o productos en envases que puedan confundir al personal de servicio generales o trabajadores. Se debe contar con las fichas de datos de seguridad de los productos químicos empleados y rotulación adecuada de las diluciones preparadas.

Horarios de Alimentación: Se recomienda a los trabajadores llevar los alimentos desde casa, con el fin de disminuir el riesgo de contaminación cruzada por la entrada y salida de las instalaciones al ir a comprar alimentos.

- Llevar su propio termo con agua para que sea tomado durante la jornada laboral.
- Si se van a tomar los alimentos en la en la estación de servicio, se establecerán horarios para acceder al comedor, de forma tal que no se tengan más de 10 personas en el área y se cumpla con el distanciamiento entre dos metros.
- Se deberá desinfectar los recipientes de los mismos con alcohol, antes de ingresarlos a la nevera y después de esto lávese las manos antes de iniciar labores.
- Se prohíbe tomar los alimentos en zonas que no se encuentren diseñadas para tal fin.
- Si el trabajador va hacer uso del horno microondas, en el sitio donde se encuentre ubicado se dispondrá de paños y disolución de hipoclorito que permitan asear el panel de control de este, entre cada persona que lo utiliza, o en tal caso se designará a alguien que se encargue de efectuar la manipulación de los hornos.
- Lavado de las manos con agua y jabón, retirar el tapabocas disponerlo en la caneca de la basura dispuesta para este fin y lavarse nuevamente las manos con agua y jabón.
- Al finalizar el consumo de alimentos es necesario realizar el lavado de manos con agua y jabón y utilizar un nuevo tapabocas para retomar las labores.

Elementos de protección personal:

Personal que desarrolla labores operativas:

- Tapabocas convencional o protección respiratoria para material particulado.
- Careta antifluido.
- Gafas de seguridad con protección lateral o careta facial de protección

Personal que desarrolla actividades administrativas:
- Tapabocas convencional.
- Guantes de nitrilo si debe recibir algún documento, correspondencia o paquete

Personal del aseo:
- Uniforme con tela anti fluidos.
- Delantal de plástico.
- Cofia.
- Tapabocas convencional.
- Guantes de nitrilo o de caucho reutilizables.
- Gafas de seguridad con protección lateral para evitar el contacto de la conjuntiva con superficies contaminadas.

Personal de seguridad:
- Gafas de seguridad con protección lateral o visor.
- Tapabocas convencional.
- Guantes de desechables de nitrilo.

PARA EL USO DE TAPABOCAS OBLIGATORIO DEBERÁ:

1. Antes de tocar la mascarilla, lavarse las manos con agua y jabón.
2. Inspeccionar la mascarilla para ver si tiene rasgaduras o agujeros.
3. Orientar hacia arriba la parte superior (donde se encuentra la tira de metal).
4. Asegurarse de orientar hacia afuera el lado correcto de la mascarilla (el lado coloreado).
5. Colocarse la mascarilla sobre la cara. Pellizcar la tira de metal o el borde rígido de la mascarilla para que se amolde a la forma de la nariz.
6. Tire hacia abajo de la parte inferior de la mascarilla para que le cubra la boca y la barbilla.
7. Después de usarla, quitarse la mascarilla; retirar las cintas elásticas de detrás de las orejas manteniendo la mascarilla alejada de la cara y la ropa, para no tocar las superficies potencialmente contaminadas de la mascarilla.
8. Desechar la mascarilla en un contenedor cerrado inmediatamente después de su uso.
9. Lavarse las manos después de tocar o desechar la mascarilla. Usar un desinfectante a base de alcohol o, si están visiblemente sucias, láveselas con agua y jabón.

CUANDO Y CÓMO CAMBIAR LOS TAPABOCAS

- Cuando tenga gripa no utilice el mismo tapabocas por más de 24 horas.
- Cuando no tiene gripa un tapabocas puede usarse por más de un día, sobre todo cuando su uso es intermitente, es decir que solo lo usa cuando va en el transporte público o cuando asiste a espacios cerrados con aglomeración de personas. Sin embargo, recuerde que el tapabocas debe cambiarse cuando esté húmedo y/o sucio.
- Todo tapabocas que vaya a ser desechado debe colocarse en una bolsa plástica y botarlo a la basura. Recuerde que cada vez que se quite el tapabocas ya sea para guardarlo o para desecharlo debe lavar sus manos.

Nota: Si usted está cerca a una persona con síntomas gripales, el tapabocas no debe ser cambiado en el mismo cuarto/área donde se encuentra esa persona.

ERRORES FRECUENTES EN EL USO DEL TAPABOCAS

- Cuando tapa solamente la boca
- Cuando lo quita para hablar con otra persona
- Cuando se lleva en la barbilla o en el cuello
- Cuando se lleva en la cabeza
- Cuando se coloca en el espejo retrovisor interno del carro
- Cuando se usa intermitentemente y se guarda en el bolsillo del saco, chaqueta, pantalón, camisa.

MEDIDAS GENERALES DE CONTROL EN EL TRABAJADOR

Actividad para la población trabajadora en General: La población general deberá usar el tapabocas convencional de manera obligatoria en los siguientes lugares y en las siguientes condiciones:

- En el sistema de transporte público (buses, Transporte masivo, taxis) y áreas donde haya afluencia masiva de personas (plazas de mercado, supermercados, bancos, farmacias, entre otros) donde no sea posible mantener la distancia mínima de 2 metro.
- Aquellas personas que presentan sintomatología respiratoria.

Seguimiento de Condiciones de Salud de la Población: Antes de retornar a las labores, después de haber cumplido con el aislamiento preventivo determinado por el gobierno nacional, es necesario conocer las condiciones de salud de los trabajadores y poder identificar si presentan síntomas respiratorios o han tenido alguna alerta durante los últimos 14 días. Esto permite determinar que el personal que se reintegra se encuentra en buenas condiciones.

Las personas con síntomas respiratorios o casos sospechosos COVID-19, deberán continuar con aislamiento preventivo de acuerdo al tiempo estipulado por su respectiva EPS.

Se desarrollará un proceso diario de monitoreo de estado de salud y temperatura del personal. Utilizando termómetro láser o digital, para la toma rutinaria de temperatura al ingreso y salida del turno por trabajador, con el debido registro nominal en formato establecido. Esta medida también aplica al personal en trabajo en casa o en modalidad remota, los cuales deberán reportar su estado de salud y toma de temperatura, mediante correo electrónico o vía telefónica a su jefe inmediato o área de seguridad y salud en el trabajo según estructura orgánica de la estación de servicio.

MEDIDAS DE CONTROL EN EL TRABAJADOR PARA LA POBLACIÓN TRABAJADORA DE ESTACIONES DE SERVICIO:

INGRESO

- Diligenciamiento de la encuesta de síntomas respiratorios y toma de temperatura para determinar su condición de salud. En lo posible el personal que se encuentre realizando las actividades laborales debe gozar de buena salud y no presentar enfermedades crónicas o que afecten su respuesta inmunitaria.
- Este registro será diligenciado por el responsable de cada punto de servicios, el cual estará ubicado en la entrada de las oficinas con los elementos de protección personal necesarios tales como, gafas de seguridad con protección lateral o visor, tapabocas quirúrgico y guantes.
- Con esto permite la identificación del trabajador sintomático respiratorio. Si se identifica un trabajador con dos o más síntomas respiratorios o con temperatura superior a 38 grados centígrados, se debe enviar al área de aislamiento dispuesta, entregándole de forma previa, tapabocas desechables, guantes y gafas. El administrador será quien se encargará de activar el protocolo de respuesta frente a un caso.
- Al ingreso a laborar se debe realizar limpieza de suela de zapatos y de manos. En la entrada se dispondrá de un atomizador con disolución de hipoclorito al 5% para que se pueda rosear la suela. Las manos serán desinfectadas con el proceso de lavado de manos.

DURANTE LA JORNADA LABORAL

- El administrador debe supervisar que cada trabajador utilice sus herramientas propias o entregadas por la empresa, prohibiendo el traspaso o préstamo de estas entre las personas. El trabajador debe hacer limpieza y desinfección de la herramienta al iniciar y finalizar el turno con la disolución que contiene amonio cuaternario, con el cual debe usar guantes.

- Si se debe compartir las herramientas y maquinaria, entre varias personas se desinfectarán con alcohol de manera previa y posterior al uso.
- Se realizará toma de temperatura aleatoria a trabajadores por grupos.
- Para las charlas con menos de 10 personas, incluyendo la charla diaria, se tendrá un distanciamiento mínimo de dos metros entre los asistentes y reforzar las medidas preventivas para enfrentar el COVID-19, tanto en el trabajo como fuera de este, especialmente lo referido a lavado de manos, precauciones al toser y distanciamiento entre personas y uso de tapabocas. Seleccionando espacios con ventilación natural y se realizará limpieza y desinfección de todas las superficies y elementos que se utilicen, previo y posterior a la reunión.
- Lavar frecuente las manos como mínimo cada dos horas.
- Uso obligatorio de tapabocas convencional.
- Si se tiene desplazamiento entre oficinas o salidas a la calle, se debe realizar limpieza de suela de zapatos y lavado de manos antes de retomar sus labores.

Al FINALIZAR LA JORNADA LABORAL

- Realizar las actividades de orden y aseo del puesto de trabajo. Limpieza y desinfección de herramienta o maquinaría que se utilizó en el turno con amonio cuaternario.
- Lavado de manos con agua y jabón al menos durante 20 a 30 segundos.
- Toma de temperatura y registro en bitácora para seguimiento con controles de ingreso.
- Reportar al administrador o persona encargada si presenta algún síntoma respiratorio, que se haya presentado durante la jornada laboral.

ACTIVIDADES PARA EL PERSONAL OPERATIVO

- El trabajador deberá venir de su casa con ropa de uso diario no con la dotación que usa para laborar y deberá disponer de bolsa donde guardará la ropa de calle. Antes de iniciar con el cambio de ropa y después de esta debe tener lavado de manos. Tener la precaución de no sacudir la ropa sino inmediatamente disponerla en la bolsa.
- La dotación tendrá que ser lavada a diario, no se permitirá el desarrollo de labores si el administrador evidencia dotación sucia o en malas condiciones generales.
- Al ingresar todo empleado debe lavar o desinfectar sus elementos de protección personal con un paño húmedo limpio y con jabón o con amonio cuaternario.
- Debe tener siempre puesto el tapabocas, gafas de seguridad con protección personal, el cual usará desde el inicio de la jornada laboral.
- No saludar de besos ni abrazos entre compañeros y clientes.
- No tocarse la cara, ojos y boca.

ACTIVIDADES PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO

- Los trabajadores que se encuentran en oficina serán responsables del aseo de su puesto de trabajo como escritorio, mouse, teclado y teléfono, el cual se hará con un trapo limpio impregnado de sustancia desinfectante como alcohol mínimo al 60%.
- Para el uso del celular corporativo, se le debe hacer limpieza con un paño impregnado de alcohol glicerinado al 70% cada que se utilice, ya que este es un elemento usado por varias personas y puede tener riesgo de contacto de gotas de salivas de trabajador sospechoso con el COVD-19. En caso de requerir hacerlo utiliza las manos libres, para evitar acercar el celular a tu rostro y si es usado por el operario de estación de servicios debe lavarse sus manos con agua y jabón después de su uso.
- El trabajador está en la obligación de reportar cualquier síntoma relacionado con la enfermedad a la empresa y a su respectiva EPS, quien esta última será la encargada de brindar la información y recomendaciones pertinentes.

PROTOCOLO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

Saludar de una manera cordial e informar que de acuerdo a la emergencia sanitaria en la cual se encuentra el país, se está aplicando el siguiente protocolo:

- Mantener la distancia de seguridad con las demás personas en el establecimiento (mínimo 2 metros).
- Usar tapabocas durante la permanencia en nuestras instalaciones.
- Aplicar la técnica de lavado de manos con agua y jabón inmediatamente se ingrese al área administrativa y limpieza de suela con hipoclorito al 5%.
- Ubicar el vehículo justo en la zona de atención.
- Se publicará en carteleras las normas básicas de prevención: Evitar tocarse los ojos, nariz y boca; si va a estornudar o toser hacerlo en la parte interna del codo; realizar un lavado constante de manos, mínimo cada 3 horas.
- Si por algún motivo el cliente requiere desechar el tapabocas se debe informar que debe hacerlo en los recipientes ubicados en los baños de la Estación de Servicio.
- Preguntar al usuario la forma de pago y preferiblemente evitar recibir dinero. De ser posible, recibir el pago con medios electrónicos, para evitar el contacto y la circulación de efectivo, en caso de no usar datáfono, solicitar al cliente tener el valor exacto.

Zona de Descargue o zona sucia:

- En esta zona los proveedores deben descargar sin ayuda del personal de la estación, los equipos, insumos y materiales.
- Posterior al descargue, el personal de limpieza con las medidas de protección adecuadas (tapabocas, gafas de seguridad con protección lateral y delantal) debe

desinfectar la caja o embalaje roseando con disolución de hipoclorito al 5% y aplicar el protocolo de limpieza y desinfección de zona de descargue.

- Después debe destapar la caja o el embalaje para los casos que apliquen y retirar los insumos y utilizar el mismo procedimiento. Cada insumo que es desinfectado es ubicado en la zona de transición, la cual debe ser una zona limpia.
- El personal del almacén que recibe habitualmente los insumos, y que no ha tenido contacto con el personal de la zona sucia, debe tomar los insumos recibidos y ubicarlos en los estantes correspondientes.
- El personal del almacén debe desinfectar sus manos con gel antibacterial antes y después de recibir los insumos.
- Las facturas o soportes de entrega deberán ser radicados en el área de correspondencia.

ATENCION EN RECEPCION

La recepción es un proceso importante en las empresas a la entrada principal de los edificios, oficinas o puntos de servicios. Al tener la responsabilidad de emitir los permisos de entrada se tiene contacto interpersonal que debe ser controlado para evitar el contagio por COVID-19.

- Se aplicará el distanciamiento de dos (2) metros con el usuario para su atención. Se puede delimitar una línea amarilla que indique hasta dónde puede llegar el usuario.
- Se instruirá al personal de la recepción en los protocolos de ingreso a la estación de servicio, oficinas o puntos de atención.
- En el caso que se requiera hacer el registro escrito de entrada de los visitantes o de sus elementos, como computadores portátiles, solo se debe disponer de un esfero, el cual cada vez que sea usado, deberá ser desinfectado con disolución de hipoclorito al 5%. Si el visitante tiene lapicero que diligencie su información con este.
- Usar de manera adecuada los elementos de protección personal como el tapabocas.
- Llevar el registro de personal y encuesta de condiciones de salud de entrada y toma de temperatura.
- Se deberá efectuar el proceso de desinfección sobre el área donde esté el personal de recepción, al igual que los elementos de uso interno como teléfonos, cámaras, computador, ratón, sillas, superficies y, si el área es modular, desinfectar los entrepaños al inicio y a la finalización de cada turno.
- En la recepción se dispondrá de información de la zona para lavado de manos.
- La maniobra de lavado de manos seguirá siendo continua cada una o dos horas. Si no es posible llevar a cabo el lavado, realizar desinfección con alcohol glicerinado o gel antibacterial a base de alcohol al 70%. (Solo si se está dentro de las instalaciones de la EDS)

DISPOSICIÓN DE RESIDUOS CONTAMINADOS

Para los elementos de protección personal o productos que se consideren con riesgo de contaminación con fluidos o secreciones como son; guantes, tapabocas convencional, toallas de papel e insumos que se han utilizado para la limpieza de superficies se deben disponer de la manera correcta.

- Estos serán dispuestos en recipientes con su respectiva bolsa negra, preferiblemente de tapa de pedal que permite la apertura del recipiente y no tener contacto con el contenedor.
- Se ubicarán en puntos estratégicos de la estación, de fácil acceso para el personal tanto administrativo como operativo (baños, cafetería, entrada del personal).
- La persona del aseo se encargará de la recolección de los residuos dos veces al día, previa colocación de los elementos de protección personal (cofia, guantes de caucho, tapabocas convencional y gafas de seguridad). Estos deben ser almacenados en el punto que tiene la estación de servicio dispuesto para tal fin (UTB, unidad técnica de basuras).
- Los residuos serán recogidos por la ruta sanitaria con la cual tiene convenio. La persona encargada para la entrega de estos residuos deberá informar al operario de la ruta de recolección de basura que la bolsa negra contiene productos con posible riesgo biológico o marcar de manera adecuada las bolsas.
- Aplicar las técnicas de lavado de manos antes y después de la manipulación de los residuos.
- Los puntos que no tienen empresa de reciclaje o reciclador que realice la recolección de los residuos aprovechables (cartón, papel, plástico, etc.), deben presentar este tipo de residuos diferenciando el color de las bolsas respecto a las de los residuos ordinarios, azul o gris, y con esto evitar que los recicladores realicen la apertura de las bolsas de los residuos ordinarios.

PRECAUCIONES GENERALES PARA TENER EN CUENTA

Al salir de la vivienda deberá:

- Estar atento a las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones a la movilidad y acceso a lugares públicos.
- Visitar solamente aquellos lugares estrictamente necesarios y evitar conglomeraciones de personas.
- Asignar un adulto para hacer las compras, que no pertenezca a ningún grupo de alto riesgo.
- Restringir las visitas a familiares y amigos y si alguno presenta cuadro respiratorio.
- Evitar saludar con besos, abrazos o de mano.

- Utilizar tapabocas en áreas de afluencia masiva de personas, en el transporte público, supermercados, bancos, entre otros, así como en los casos de sintomatología respiratoria o si es persona en grupo de riesgo.

Al regresar a la vivienda deberá:

- Retirar los zapatos a la entrada y lavar la suela con agua y jabón.
- Lavar las manos de acuerdo a los protocolos del Ministerio de Salud y Protección Social. Evitar saludar con beso, abrazo y dar la mano y buscar mantener siempre la distancia de más de dos metros entre personas.
- Antes de tener contacto con los miembros de familia, cambiarse de ropa.
- Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales.
- La ropa debe lavarse en la lavadora a más de 60 grados centígrados o a mano con agua caliente que no queme las manos y jabón, y secar por completo. No reutilizar ropa sin antes lavarla.
- Bañarse con abundante agua y jabón.
- Desinfectar con alcohol o lavar con agua y jabón los elementos que han sido manipulados al exterior de la vivienda.
- Mantener la casa ventilada, limpiar y desinfectar áreas, superficies y objetos de manera regular.
- Si hay alguna persona con síntomas de gripa en la casa, tanto la persona con síntomas de gripa como quienes cuidan de ella deben utilizar tapabocas de manera constante en el hogar.

Al convivir con una persona de alto riesgo deberá:

Si el trabajador convive con personas mayores de 60 años, con enfermedades preexistentes de alto riesgo para el COVID-19, o con personal de servicios de salud, debe:

- Mantener la distancia siempre mayor a dos metros.
- Utilizar tapabocas en casa, especialmente al encontrarse en un mismo espacio que la persona a riesgo y al cocinar y servir la comida.
- Aumentar la ventilación del hogar.
- Asignar un baño y habitación individual para la persona que tiene riesgo, si es posible. Si no lo es, aumentar ventilación, limpieza y desinfección de superficies.
- Cumplir a cabalidad con las recomendaciones de lavado de manos e higiene respiratoria impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.

ACCIÓN DE PROTOCOLO DE RESPUESTA FRENTE A UN CASO

Paso 1: Identificación del trabajador sintomático respiratorio. Esta persona puede ser identificada al ingreso, durante o al finalizar las actividades laborales.

Es todo trabajador que presente dos o más síntomas relacionados con la enfermedad o temperatura mayor de 38 grados centígrados.

Paso 2: Remisión al área de cuidado de la salud. Se debe procurar el distanciamiento de dos metros. En este momento se le debe proveer al trabajador tapabocas y guantes. Solicitar al trabajador información que pueda ser importante para evaluar el riesgo de la persona y de las personas que puedan haber entrado en contacto con el posible caso de contagio, incluyendo posibles personas con las que ha tenido contacto, viajes o recorridos, síntomas, enfermedades preexistentes o estado de embarazo, uso de medicamentos, edad, EPS, entre otros.

Paso 3: Toma de signos vitales. En el punto de atención se debe contar con termómetro infrarrojo, tensiómetro digital y opcional el pulsoximetro. Con esto podemos identificar signos de deterioro de condición de salud y dificultad respiratoria. La persona que realice la atención del compañero debe tener puesto guantes desechables, tapabocas y gafas de seguridad con protección lateral.

Paso 4: Cuando se termine con la recolección de datos y toma de signos vitales, se le hará acompañamiento al trabajador en su comunicación inmediata con la EPS, para que esta establezca los pasos a seguir. Además, se deberá bloquear de la programación de turnos de trabajo hasta tanto no sea dado de alta por el servicio médico.

Paso 5: La estación aplicará lo establecido por la EPS, la cual dependiendo de los síntomas del trabajador podrá determinar aislamiento preventivo en casa si estos son leves y en el caso que presente dificultad para respirar, dolor en el pecho o convulsiones lo deben trasladar a un centro médico en ambulancia inmediatamente.

Paso 6: Seguimiento de condición de salud del trabajador. Generar un canal de comunicación en doble vía con la persona enferma y tener sus contactos personales. Realizar seguimiento diario del estado de salud de la persona y realizar el cruce de la información con quien ha estado en contacto durante los últimos 14 días.

Paso 7: Información del personal sintomático respiratorio. Tener la información de cada caso debidamente documentado para su seguimiento y generar lineamientos para la recuperación de la persona trabajadora o sobre presencia de nuevos casos positivos.

El trabajador debe notificar inmediatamente el resultado de una prueba positiva para COVID-19.

Paso 8: Aislamiento preventivo para contactos estrechos del trabajador Caso sospechoso COVID-19. Los trabajadores que hayan estado en contacto directo con el trabajador contagiado deben permanecer en aislamiento preventivo en primera instancia y luego adoptar las medidas que la autoridad de salud determine. Mientras se está en proceso de evaluación por parte de la autoridad sanitaria, estos trabajadores no asistirán las dependencias de la estación hasta obtener la confirmación del resultado del testeo y luego proceder conforme a lo que determine la autoridad de salud, o hasta que pasen 14 días de cuarentena. Siempre que se informe de la situación a los contactos de debe mantener la confidencialidad de la identidad de los casos.

Todo contacto y seguimiento al(os) colaborador(es) potencialmente contagiado(s) deberá ser no presencial (por teléfono, mensajería, mail, WhatsApp u otros).

Paso 9: Todos los implementos desechables que son utilizados en la atención del trabajador serán desechados en bolsa negra. Los insumos médicos como termómetro y tensiómetro se les realiza desinfección profunda con alcohol al 70%. El espacio donde se ubicó al trabajador se le aplica aseo y desinfección con hipoclorito enfatizando en las superficies en las cuales tuvo contacto (silla o escritorio etc.).

RECUERDE QUE:

Este protocolo de respuesta está dado para hacer frente a un caso positivo, cuenta con los requerimientos establecidos por la resolución 00666 del 2020. Se determina el protocolo a seguir en las diferentes actividades laborales con las que cuenta la Estación de Servicio CANDELILLAS.

BIBLIOGRAFIA

OSHA 3992
Guía sobre la Preparación de los Lugares de Trabajo para el virus COVID-19
Anexo_ Instructivo Vigilancia COVID v7 20032020.
Consenso colombiano de atención, diagnóstico y manejo de la infección por SARS-COV-2/COVID-19 en establecimientos de atención de la salud



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCION DE LA TRANSMISIÓN DE COVID 19
EDS CANDELILLAS
JAIME BASTIDAS ARTEAGA LIC. 2353/19 SDDVC

El COVID 19 ES UN RIESGO BIOLOGICO, LAS MEDIDAS DE PROTECCION SON LAS ESTABLECIDAS POR LA OMS PARA TODO EL MUNDO

Protocolo en la oficina:

1.- Filtre el ingreso de personal a la oficina, impida que personal con gripa, procesos Bronco respiratorios, alergias rino-faríngeas, infecciones rino-faríngeas y que afronten un proceso bronquial ingresen a la oficina.



2.- Antes de ingresar a la oficina deben desinfectarse los zapatos con una solución de Hipoclorito de sodio al 10%.



3.- Lávese las manos a fondo y con frecuencia, desinfectarse con alcohol al 70%.



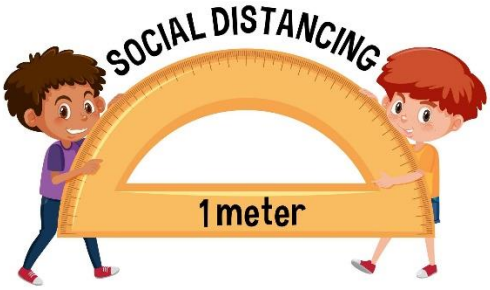
4.- Usar tapabocas, gafas, guantes de nitrilo y traje antifluidos.



5.- Cada trabajador debe Desinfectar su sitio de trabajo y elementos de uso diario con la solución de hipoclorito de sodio, para lo cual debe contar con un spray personal.

6.- Deben abstenerse de usar los elementos de otra persona, si necesita hacerlo desinféctelos previamente.

7.- Mantenga una distancia mínima de un metro entre usted y cualquier compañero.



8.- Evite tocarse los ojos, la nariz y la boca.



9.- El baño debe disponer de jabón desinfectante.



10.- Manténgase al día con la información mas reciente sobre el Covid 19 y disponga de un medio para su difusión.

ACTA No. 004		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Inducción Seguridad y Salud en el Trabajo - Medidas Preventivas de Bioseguridad y Sistema Gestión Ambiental dirigido al Prestador EDS Candelillas.		
CIUDAD Y FECHA: San Andrés de Tumaco, 24 de Noviembre de 2021	**HORA INICIO:** 1: 30 p.m	**HORA FIN:** 2: 30 p.m.
LUGAR: Plataforma Teams	**DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO** Sena - Regional Nariño – Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacifica	

TEMA (S):

1. Política de Seguridad y Salud en el Trabajo
2. Objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo
3. Subprograma de Higiene y Seguridad Industrial
4. Subprograma de Medicina preventiva y del Trabajo
5. Subprograma de Sena Mentalmente Saludable
6. Procedimiento para reporte de incidente y accidente de trabajo
7. Peligros y riesgos existentes
8. Respuesta ante emergencias
9. Medidas preventivas de bioseguridad (COVID-19)
10. Política y Objetivos del Sistema de Gestión Ambiental
11. programas de uso eficiente y ahorro de agua y energía
12. Manejo de residuos solidos
13. Aspectos e impactos ambientales

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

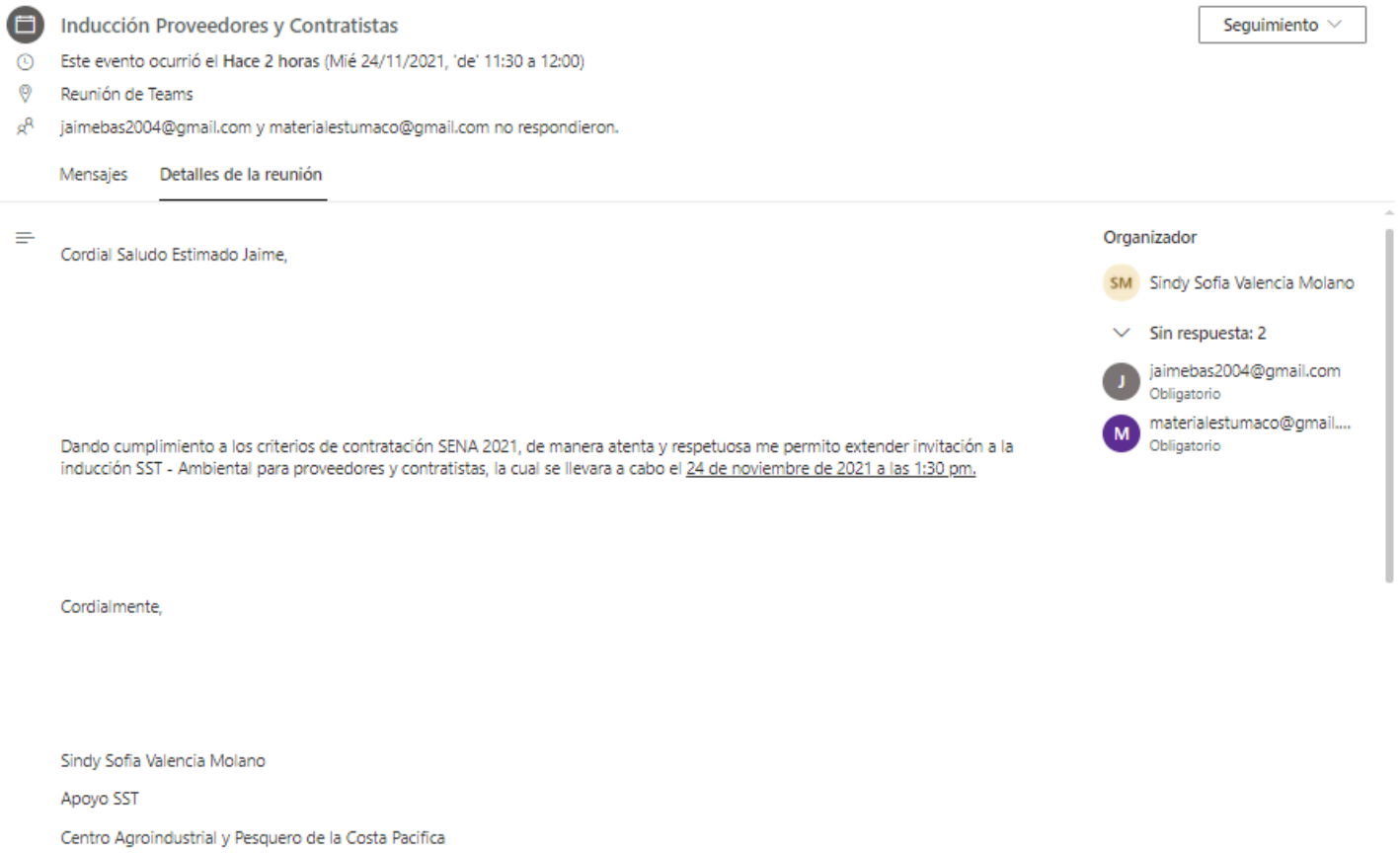
Garantizar condiciones de trabajo seguras y saludables en el desarrollo de las diferentes actividades dentro de las instalaciones del SENA – Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacifica, a través de la promoción de la salud y de la identificación, evaluación y control de los riesgos ocupacionales y aspectos e impactos ambientales, con el fin de evitar la presentación de accidentes de trabajo y de enfermedades laborales y otras situaciones que afecten la calidad de vida de los funcionarios, contratistas, subcontratistas y proveedores externos.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
Dando cumplimiento a la normatividad legal vigente Decreto 1072/2015 del SG-SST, y en cumplimiento de la ISO 14001/2015, se realiza la Inducción en SST y del SGA al Prestador de Servicios EDS Candelillas; se da a conocer el SG-SST del SENA, el Eje de Medicina Preventiva y del Trabajo, el Eje de Higiene y Seguridad Industrial y el Eje Sena mentalmente Saludable, los peligros asociados en el desarrollo y exposición de las actividades, socialización de la ruta de reporte de incidente y accidente de trabajo, socialización rutas de evacuación, puntos de encuentro y amenazas por fenómenos naturales y las medidas generales de bioseguridad; También se da a conocer el SGA para el manejo de residuos sólidos y los aspectos e impactos ambientales. Se socializa el Protocolo de bioseguridad implementado por el Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica, en donde se da a conocer las medidas de bioseguridad implementadas en cumplimiento a la Resolución 777 de 2021.

Compromisos		
NOMBRE	**RESPONSABLE**	**FIRMA**

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)
Se anexa listado de asistencia.

EVIDENCIA INVITACION SST - AMBIENTAL



Inducción Proveedores y Contratistas

Seguimiento

Este evento ocurrió el **Hace 2 horas** (Mié 24/11/2021, 'de' 11:30 a 12:00)

Reunión de Teams

jaimebas2004@gmail.com y materialestumaco@gmail.com no respondieron.

Mensajes | Detalles de la reunión

Cordial Saludo Estimado Jaime,

Dando cumplimiento a los criterios de contratación SENA 2021, de manera atenta y respetuosa me permito extender invitación a la inducción SST - Ambiental para proveedores y contratistas, la cual se llevara a cabo el 24 de noviembre de 2021 a las 1:30 pm.

Cordialmente,

Sindy Sofia Valencia Molano

Apoyo SST

Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacifica

Organizador

SM Sindy Sofia Valencia Molano

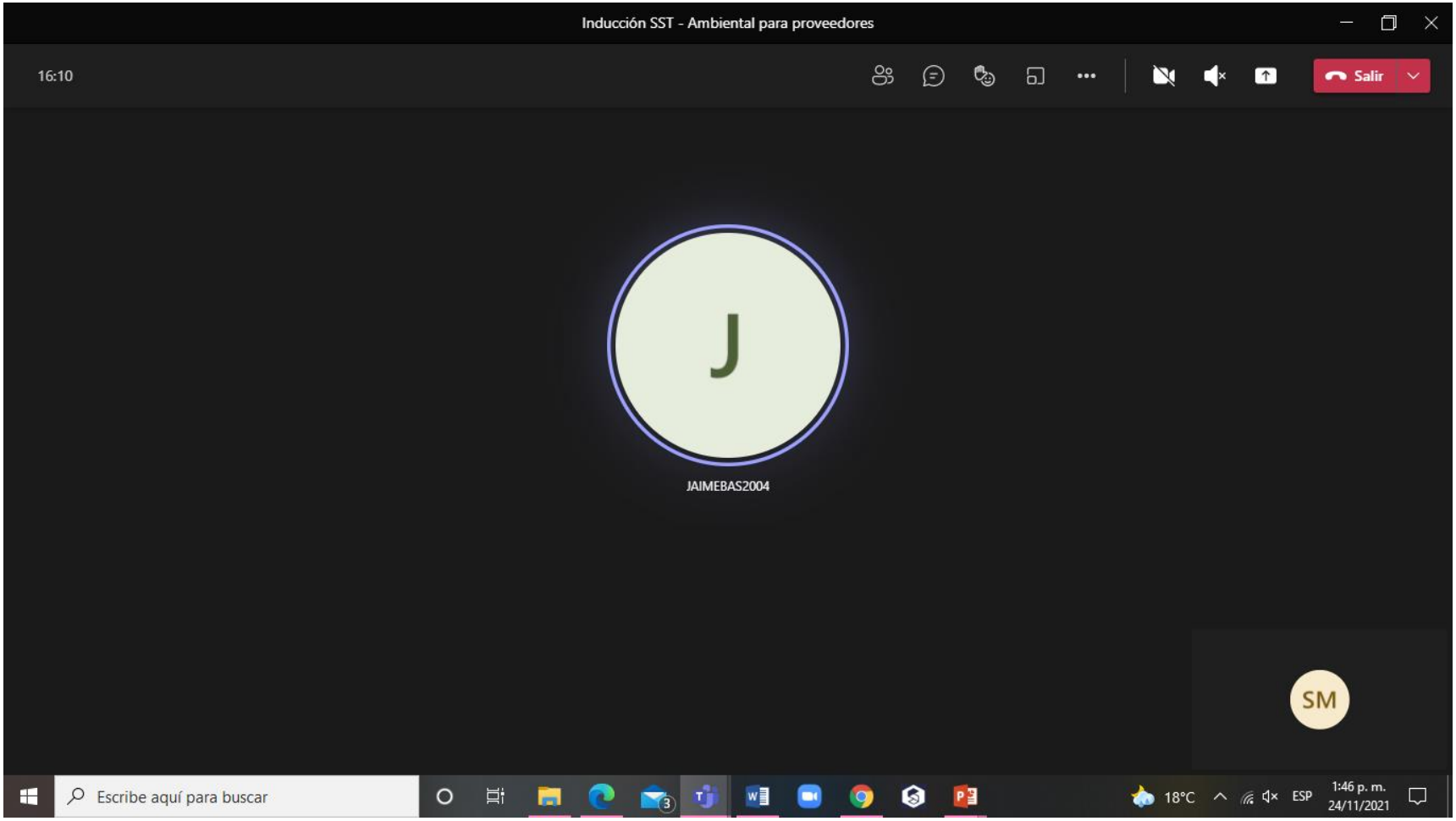
Sin respuesta: 2

J jaimebas2004@gmail.com
Obligatorio

M materialestumaco@gmail....
Obligatorio

EVIDENCIA DESARROLLO DE INDUCCIÓN SST - AMBIENTAL




Inducción SST - Ambiental para proveedores
16:10
Salir
J
JAIMEBAS2004
SM
Escribe aquí para buscar
18°C
ESP
1:46 p. m.
24/11/2021

EVIDENCIA REGISTRO DE ASISTENCIA INDUCCION SST - AMBIENTAL

ID	Hora de inicio	Autorizo el tratamiento de la información SI/NO	NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	NUMERO DE DOCUMENTO	CONTRATISTA / PROVEEDOR	CARGO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	11/24/21 13:51:05	SI	jaime bastidas arteaga	12965065	Proveedor	HS	jaimebas2004@gmail.c	3023367010	Participación Virtual